

# Reparación PSICOSOCIAL

Fundamento para la Reparación  
Integral de Personas Víctimas  
del Conflicto Armado Colombiano



Febrero de 2011

## **REPARACIÓN PSICOSOCIAL**

Fundamento para la Reparación Integral de  
Personas Víctimas del Conflicto Armado  
Edición Subdirección Programa Por la Paz

### **Autoras:**

#### **Equipo CINEP/PPP**

Natalie Sánchez, Nadis Milena Londoño, Rosa  
Helena Mahecha, Teresa Gómez, Vera Xiomara  
Samudio, Anadelfa Montoya, Marcela Gallego,  
Carolina Tejada, Diana Betancourt

### **Oriente Antioqueño**

Representantes de: Asociación De Víctimas  
“Renovando Huellas” del municipio de San Vicente,  
Municipio San Rafael: “ASOVIS” Asociación de  
Víctimas de San Rafael, “AVVIC” Asociación De  
Víctimas de la Violencia del Municipio de Cocorná,  
“ASOVIDA” Asociación De Víctimas Del Municipio  
de Granada, Asociación De Víctimas “Caminos de  
Esperanza” del municipio de Argelia, Asociación de  
Víctimas de La Violencia Del Carmen de Viboral  
“Volviendo a vivir en la Esperanza por la Paz y la  
Verdad” del Municipio de la Esperanza ,  
“ARPADIVISA” Asociación Por El Restablecimiento  
De La Dignidad De Las Víctimas Del Municipio De  
El Santuario, “Soñando por nuestro pueblo”  
Asociación De Víctimas del Municipio de Nariño,  
Asociación de víctimas por la Paz y la Esperanza de  
Sonsón, Asociación de víctimas “Una Luz por la Paz  
y la Esperanza Del Municipio Carmen de Viboral:”,  
Asociación de Víctimas “Revivir una Nueva  
Esperanza” Municipio de La Unión:, La Regional:  
APROVIACI: Asociación Provincial de Víctimas a  
Ciudadanas y Ciudadanos

### **Magdalena Medio**

Diócesis de Barrancabermeja, Colectivo Familiares  
16 de Mayo, Parroquia San Pablo, Corporación Ave  
Fenix, Asfaddes Barranca, Asodecar, Provisames y  
Abrazadas de Barrancabermeja, Hijos-as del  
Conflicto armado, familiar líder de los pescadores  
asesinado, Asociación de Trabajadores  
Campesinos del Carare.

## **Sur De Córdoba y Cartagena**

Benposta, Nación de Muchachos, Parroquia San  
José De Tierralta, Diócesis de Montelíbano,  
Promotoras de Vida y Salud Mental, Abrazadas del  
Sur de Córdoba, Comité de Reconciliación  
Parroquia de Santa Rita

### **Coordinación Informe de Seguimiento**

Natalie Sánchez  
Diana Betancourt  
Carolina Tejada

### **Corrección de Estilo**

Dina Sofía Maldonado

### **Director CINEP/PPP**

Mauricio García

### **Subdirección Programa por la Paz**

Carolina Tejada

### **Con el Apoyo de**

Unión Europea  
Intermón Oxfam  
Oxfam Novib  
Broederlijk Delen

“Este documento se ha realizado con la ayuda  
financiera de la Comunidad Europea en el marco  
del proyecto CRIS N°: ONG-PVD/2007/134-405  
Protección y Promoción de los Derechos Humanos,  
Democracia y Estado de Derecho en Colombia. El  
contenido de este documento es responsabilidad  
exclusiva de CINEP – Programa por la Paz y en  
modo alguno debe considerarse que refleja la  
posición de la Unión Europea”

Bogotá, Febrero de 2011



	PAG.
<b>1</b> INTRODUCCIÓN	7
<b>2</b> FICHA METODOLÓGICA	13
<b>3</b> MARCO DE COMPRENSIÓN ACOMPAÑAMIENTO A ORGANIZACIONES Y COMUNIDADES VÍCTIMAS DESDE UN ENFOQUE PSICOSOCIAL Y DE DERECHO	19
3.1. Realidad Nacional Violaciones a los DDHH e infracciones al DIH	
3.2. Acompañamiento Psicosocial, en Contextos de Conflicto Social y Armado	
<b>4</b> PRESENTACION DE LOS RESULTADOS DEL ESTUDIO	29
4.1. Consecuencias del Conflicto Social Armado, Dimensión Psicosocial	
4.2. Herramientas Construidas desde las Comunidades y Organizaciones para hacer frente a las Consecuencias del Conflicto Social Armado	
<b>5</b> NECESIDADES VITALES/ESENCIALES. RECOMENDACIONES PARA LA RECUPERACIÓN PSICOSOCIAL DESDE UNA PERSPECTIVA DE DERECHOS	47
<b>6</b> CONCLUSIONES GENERALES	65





**1**

# introducción



El CINEP/Programa por la Paz en su compromiso por contribuir a la construcción de una sociedad más justa y equitativa ha desarrollado procesos de acompañamiento psicosocial a personas y comunidades víctimas -directas e indirectas- del conflicto social, político y armado, en distintas regiones del país, mediante diferentes acciones, como el diplomado PROVISAME (promotoras y promotores de vida en salud mental) las asesorías psicosociales a distintas organizaciones y grupos en el Oriente Antioqueño, Magdalena Medio y Sur de Córdoba.

El objetivo central de esta acción, es generar espacios de encuentro comunitarios que viabilicen la reconstrucción del tejido social, favoreciendo la exigibilidad de derechos, la construcción de formas distintas de relación con el otro y consigo mismo, el rechazo a cualquier tipo de violencia, y la emergencia de significados y subjetividades alternativas a las que impone la guerra.

Se trata de espacios construidos por mujeres y hombres de comunidades afectadas, que tomaron una opción distinta a la guerra, que no justifican la violencia pese a haberla sufrido personalmente; quienes decidieron desde su compromiso personal, familiar y comunitario ser parte de procesos de encuentro y acción proclives a la construcción de la paz, a pesar de la guerra sus voces propugnan: *“No más, ni una más, nunca más”*.

En estos contextos, el acompañamiento psicosocial resulta una experiencia comprehensiva del sujeto que no renuncia a reconstruir el tejido social perdido por la experiencia de la guerra, ni a defender la posibilidad de exigir y reivindicar sus derechos. Esta perspectiva de trabajo, ha logrado en las últimas décadas posicionarse en los procesos de acompañamiento a las personas víctimas del conflicto, convirtiéndose en un referente de acción de las Ong´s y personas/líderes de las comunidades. Se trata de una mirada alternativa de las afectaciones relacionales y emocionales de la guerra que poco a poco ha generado un trabajo mancomunado entre organizaciones, comunidades y personas víctimas que decidieron abandonar el silencio y recorrer el camino de la exigibilidad de los derechos.

Este escenario de diferentes vulneraciones, en razón al contexto de violencia social armada, instituciones como la Honorable Corte Constitucional ha emitido pronunciamientos trascendentales para la vida emocional y psicológica de las víctimas. Sobresale la sentencia T-045<sup>1</sup> de 2010 que ordena la implementación de protocolos, programas y políticas de atención en salud que respondan a las necesidades particulares de las víctimas del conflicto armado, sus familias y comunidades, especialmente en lo referido a la recuperación de los impactos psicosociales, producidos por su

1. Sentencia T045 de 2010. Revisado en <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2010/t-045-10.htm>. Noviembre de 2010.

exposición a eventos traumáticos desencadenados por la violencia sociopolítica en el país.

Con este fallo de la Corte Constitucional, el enfoque psicosocial, luego de muchas décadas de estar en un lugar secundario por distintos prejuicios y estigmas sociales alrededor de lo emocional, lo psicológico y lo trascendente, toma un lugar protagónico para los procesos de reparación integral y la reconstrucción de una sociedad fragmentada por la violencia política y estructural.

Respondiendo a los logros y aprendizajes alcanzados a través de los procesos de acompañamiento que el CINEP- Programa por la Paz ha desarrollado, el equipo de reconciliación y Subjetividades, asume la tarea de realizar un seguimiento a la dimensión psicosocial en tres regiones –Oriente Antioqueño, Magdalena Medio, Sur de Córdoba—, con el objeto de aportar a las discusiones y contribuir al enriquecimiento de la labor de quienes han decidido apostar por esta vía. Este trabajo de corte experimental, puntualiza su análisis en tres categorías:

1. Consecuencias del conflicto social armado que las comunidades identifican en la actualidad en torno a lo psicosocial. *Entendiendo como consecuencias todas aquellas rupturas, cambios, daños y transformaciones emocionales y relacionales que las personas identifican se configuraron durante y luego de los hechos violentos.*
2. Herramientas Psicosociales que las comunidades, organizaciones y personas han construido/desarrollado, a través de los procesos de acompañamiento psicosocial, facilitados por distintas organizaciones no gubernamentales en cada una de las regiones. *Haciendo referencia a Herramientas a todas aquellas emociones, pensamientos y acciones que las personas identifican fueron resultado de procesos de acompañamiento y contribuyeron en su recuperación psicosocial, en tanto permitieron la elaboración de emociones de difícil manejo y la resignificación de las experiencias dolorosas.*
3. Necesidades vitales/esenciales para la recuperación psicosocial. *Referido a lo que las personas identifican como derechos fundamentales que no están siendo integralmente protegidos y garantizados, y que se sitúan como esenciales para la recuperación psicosocial de hombres y mujeres, niñas/niños, jóvenes y sus comunidades*

Son intenciones de este informe, en el actual escenario político, a través de la exploración y análisis de los resultados encontrados en las tres categorías,

- I) Dar cuenta de la importancia del trabajo, atención y promoción psicosocial para la reparación integral y la reconstrucción del país,
- II) Ofrecer una descripción sobre el panorama actual en las tres regiones frente a los procesos de acompañamiento psicosocial que adelantan las instituciones gubernamentales y no gubernamentales y su impacto en las comunidades,
- III) Brindar recomendaciones a los programas y políticas que el Ministerio de Protección Social tiene que implementar según las ordenes de la Corte Constitucional y
- IV) Ser un medio para llevar a escenarios públicos y de incidencia política la voz de las víctimas.

Se espera de esta manera, aportar a la construcción de un horizonte de reconciliación sostenible donde los derechos a la verdad, la justicia y la reparación se vivencien en su integralidad reconociendo las complejidades humanas, los universos simbólicos, la vida emocional, los sentidos, los significados, y ese lugar de lo trascendente y de lo intangible de la vida como sagrada y como derecho inherente e innegociable.



The image features a decorative background with a purple-tinted rope or net pattern. A dark grey horizontal bar spans the width of the image, containing the text. The number '2' is positioned on the left side of this bar, and the text 'ficha metodológica' is on the right.

**2**

**ficha metodológica**



Desde el construccionismo social, este ejercicio investigativo y piloto de corte cualitativo, pretende indagar sobre los significados y conceptos respecto a la reparación psicosocial de cara a la reparación integral y la garantía de los derechos, con miras a abarcar parte de la realidad nacional, desde las realidades particulares de personas, comunidades y organizaciones en el Sur de Córdoba, Magdalena Medio y Oriente Antioqueño, que han sido víctimas del conflicto social armado. Desde esta perspectiva, el dialogo y el encuentro fue método para acceder a este conocimiento y los grupos focales, la técnica implementada para la recolección de los datos.

## Participantes

Los contextos sobre los que se basa esta primera exploración, esencialmente se caracterizan por ser epicentro de diversos tipos de conflictos sociales y políticos, con altos índices de pobreza y marginalidad, donde se han instalado corredores estratégicos de control territorial por parte de grupos insurgentes, paramilitares y del narcotráfico y con grandes violaciones a los DH y DIH por distintos actores, incluyendo los cometidos por la fuerza pública. Las y los participantes provenientes de estas regiones, son personas y representantes de organizaciones sociales y de víctimas, que en diferentes momentos históricos de las realidades regionales han constituido organizaciones para a la defensa de los derechos humanos y la configuración de propuestas colectivas y alternativas para el desarrollo integral para sus comunidades y sectores sociales.

Para efectos del estudio, se conformaron cuatro grupos focales en los que participaron 53 representantes de las organizaciones de base/víctimas y participantes de los Grupos de Apoyo Mutuo, implementados en el Marco del Proyecto CINEP/PPP en tres regiones del país<sup>2</sup>;

### Oriente Antioqueño

Representantes de: Asociación De Víctimas “Renovando Huellas” del municipio de San Vicente, Municipio San Rafael: “ASOVIS” Asociación de Víctimas de San Rafael, “AVVIC” Asociación De Víctimas de la Violencia del Municipio de Cocorná, “ASOVIDA” Asociación De Víctimas Del Municipio de Granada, Asociación De Víctimas “Caminos de Esperanza” del municipio de Argelia, Asociación de Víctimas de La Violencia Del Carmen de Viboral “Volviendo a vivir en la Esperanza por la Paz y la Verdad” del Municipio de la Esperanza , “ARPADIVISA” Asociación Por El Restablecimiento De La Dignidad De Las Víctimas Del Municipio De El Santuario, “Soñando por nuestro pueblo” Asociación De Víctimas del Municipio de Nariño, Asociación de víctimas por la Paz y la Esperanza de Sonsón,

2. (19) personas del Oriente Antioqueño, (20) personas del Magdalena Medio, (14) personas del sur de Córdoba y 1 persona de Cartagena

Asociación de víctimas “Una Luz por la Paz y la Esperanza Del Municipio Carmen de Viboral:”, Asociación de Víctimas “Revivir una Nueva Esperanza” Municipio de La Unión:, La Regional: APROVIACI: Asociación Provincial de Víctimas a Ciudadanas y Ciudadanos

## **Magdalena Medio**

Diócesis de Barrancabermeja, Colectivo Familiares 16 de Mayo, Parroquia San Pablo, Corporación Ave Fenix, Asfaddes Barranca, Asodecar, Provisames y Abrazadas de Barrancabermeja, Hijos-as del Conflicto armado, familiar líder de los pescadores asesinado, ATCC<sup>3</sup>.

## **Sur de Córdoba**

Benposta, Nación de Muchachos, Parroquia San José De Tierralta, Diócesis de Montelíbano, Promotoras de Vida y Salud Mental, Abrazadas del Sur de Córdoba

## **Cartagena**

Comité de Reconciliación Parroquia de Santa Rita.

## **Instrumento**

En el desarrollo del estudio se utilizó como técnica para la recolección de información los Grupos Focales, partiendo de que en ellos es posible acceder a los significados y representaciones construidas socialmente, al mismo tiempo visibilizar los puntos críticos de las realidades con las que interactúan. Es así como a través de este instrumento se logró recopilar un amplio espectro de información, que permitió acercarse a los contextos y subjetividades desde las tres categorías y subcategorías del estudio;

*3. Asociación de Trabajadores Campesinos del Carare (ATCC), donde se realizó un Grupo Focal de profundidad, teniendo en cuenta, las características de la organización, entre las cuales se encuentra la confluencia de comunidades afro y campesinas, con una larga trayectoria regional en procesos de paz.*

CATEGORÍA	SUBCATEGORÍAS
<i>Afectaciones del conflicto armado desde un enfoque diferencial y psicosocial</i>	Nivel personal y Familiar Nivel social o comunitario Afectaciones generadas por el contexto <b>Acceso a la justicia</b>
<i>Acciones y herramientas desarrolladas por las comunidades para hacer frente a la dichas afectaciones</i>	Herramientas personales, familiares y comunitarias Herramientas que se construyen a través de procesos psicosociales Herramientas que se construyen por la intervención de instituciones gubernamentales
<i>Necesidades vitales de las personas para la reparación psicosocial</i>	Lo vital y necesario para la recuperación emocional Atención en salud y en acompañamiento psicosocial Procesos de Exigibilidad y Acceso a derechos en términos de salud integral

## Procedimiento

El presente estudio se realizó en diversos momentos o fases, en los cuales, se encuentra: i) la ubicación teórica y epistemológica de las principales categorías, ii) la recolección de información a través de la coordinación y realización de los grupos focales como también la transcripción, organización y análisis de los datos, iii) la interpretación y análisis de la información, para lo cual se utilizó el análisis matricial<sup>4</sup>. Con miras a dar un orden y claridad a la información, como también poder tener una vista general de las narraciones y dar paso a categorías emergentes y iv) El análisis y conclusiones, resultado del entrecruzamiento de la interpretación obtenida en el análisis intertextual y los conceptos desarrollados en el marco de comprensión, con el fin de interpretar las subcategorías propuestas y las subcategorías emergentes a la luz de las grandes categorías conceptuales.

4. Técnica inspirada en Geertz (1992) que brinda la posibilidad de describir e interpretar los datos comprensivamente. El uso de estas matrices permitió ordenar los datos recogidos en las narraciones de los grupos focales de manera tal que se pudieran encontrar relaciones y comprensiones entre las distintas categorías de análisis





# 3

## marco de comprensión

Acompañamiento a Organizaciones y Comunidades Víctimas desde un Enfoque Psicosocial y de Derechos



### 3.1. Realidad Nacional

#### Violaciones a los DDHH e infracciones al DIH

Según la información reseñada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para el Ministerio de Defensa de Colombia hasta julio del 2004, la desmovilización de 1176 miembros de las AUC habría significado la reducción en una quinta parte de los miembros de los grupos paramilitares. *“Las cifras aportadas por el Ministerio de Defensa a la CIDH durante su observación in loco indican que entre agosto de 2002 y julio de 2004 se habrían desmovilizado, bajo este régimen legal, 2.604 miembros de las FARC, lo cual representaría aproximadamente el 15% de sus cuadros; 727 miembros del ELN, lo cual representaría aproximadamente el 19% de sus cuadros; y 1.176 miembros de las AUC, lo cual a su vez representaría aproximadamente el 19% de sus cuadros”*<sup>5</sup>.

Para finales del 2005 con la entrada en vigencia de la ley de justicia y paz, el gobierno nacional afirmaba que empezaba una época de postconflicto. Según Carlos Franco Director del Programa Presidencial para los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario en 2004, para el año 2002, antes del inicio de los acuerdos de Álvaro Uribe Vélez con los paramilitares, estos grupos presentaban una tasa de crecimiento del 58 por ciento anual y para el 2004 después de los acuerdos esta tasa sería del 10 por ciento.

Sin embargo, según la información actual de la Alta Consejería para la Reintegración, en el 2009 la desmovilización colectiva de grupos paramilitares pasó de 30 mil desmovilizados<sup>7</sup>, es decir, cuatro veces más del total de los miembros de estos grupos en 2004<sup>6</sup>. A pesar de esto, la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación calcula que, por lo menos unos 6 mil efectivos conforman los nuevos grupos paramilitares<sup>8</sup> que son denominados como “bacrim”, de los cuales “han sido capturados 7400 integrantes”, según declaraciones del director de la Policía Nacional Oscar Naranjo<sup>9</sup>. A pesar de estas desconcertantes cifras el discurso oficial sigue dando prioridad a las políticas que entienden la seguridad desde la militarización, que bajo el gobierno de Álvaro Uribe Vélez se conoció como Política de Seguridad Democrática

5. Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Informe sobre el proceso de desmovilización en Colombia. OEA/Ser.L/V/II.120 Doc. 60. 13 diciembre 2004

6. Intervención de Carlos Franco, Director del Programa Presidencial para los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, en el evento “Peace Process in Colombia with the AUC”, Wilson Center, Washington DC, 24 de junio de 2004. Referido por: Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Informe sobre el proceso de desmovilización en Colombia. OEA/Ser.L/V/II.120 Doc. 60. 13 diciembre 2004

7. Alta Consejería Presidencial para la Reintegración. Balance de Desmovilizaciones.

[http://www.reintegracion.gov.co/Es/proceso\\_ddr/Paginas/balance.aspx](http://www.reintegracion.gov.co/Es/proceso_ddr/Paginas/balance.aspx)

8. “Las Bacrim tendrían unos seis mil hombres, en seis estructuras”. Entrevista a Alvaro Villarraga coordinador del área de desmovilización, desarme y reintegración de la CNRR. Revista Semana. Enero 18 de 2011. <http://www.semana.com/noticias-nacion/bacrim-tendrian-unos-seis-mil-hombres-seis-estructuras/150361.aspx>

9. “Policía pide no categorizar a las víctimas de las Bandas Criminales”. El Espectador. Enero 17 de 2011.

<http://www.elespectador.com/noticias/judicial/articulo/245371-policia-pide-no-categorizar-victimas-de-banda-criminales>

Esta política, se mantiene como uno de los pilares del actual gobierno de Juan Manuel Santos<sup>10</sup>. Sin embargo, el balance actual nos muestra que, esta política ha tenido serias fallas en su implementación que han ido en detrimento de los derechos de las personas que han sido víctimas del conflicto social armado en Colombia.

Para ejemplificar esta afirmación, se presentan algunos datos: según el Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos, entre enero y noviembre de 2010 se presentaron más de 14 mil homicidios entre los cuales, 179 fueron cometidos en 38 masacres<sup>11</sup>; según el Observatorio del Conflicto Armado de la Corporación Nuevo Arco Iris entre enero de 2007 y marzo de 2009 fueron asesinados 59 líderes sociales por parte de los nuevos grupos paramilitares<sup>12</sup>; según el Programa No Gubernamental de Protección a Defensores de Derechos Humanos, entre enero de 2009 y junio de 2010 se presentaron 228 agresiones a defensores y defensoras de derechos humanos y 111 agresiones a organizaciones sociales y de derechos humanos, entre las cuales se cuentan 39 asesinatos<sup>13</sup>; según el sistema de información de Codhes, en el año 2008 las víctimas de desplazamiento forzado llegaron a 380 mil personas y en 2009 a 280 mil, y entre 2002 y 2010 han sido asesinados 41 líderes de organizaciones de población desplazada<sup>14</sup>.

Este panorama nacional se replica con particular agudeza en algunas regiones del país, como el Magdalena medio o el departamento de Córdoba, donde el comienzo de este año, llegó con el recuerdo de los peores tiempos del terror paramilitar por el asesinato de dos estudiantes en el municipio de San Bernardo del Viento. Este hecho visibilizó a nivel nacional la dramática situación de derechos humanos que vive el departamento y que había sido alertada en varias ocasiones por el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo, las cuales fueron desatendidas y ocultadas por el gobierno nacional<sup>15</sup>. Es así que, en el año 2010 se presentaron en el departamento de Córdoba 575 homicidios y, en los primeros 15 días del 2011 van 36, en hechos relacionados con las acciones de control territorial que ejercen los nuevos grupos paramilitares, las cuales por supuesto significan nuevos desplazamientos forzados masivos.

10. Departamento Nacional de Planeación. *Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2010 - 2014, Prosperidad para Todos*. <http://www.dnp.gov.co/PortalWeb/PND.aspx>

11. Observatorio de Derechos Humanos. *Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. Comparativo enero - noviembre 2009 y 2010*. <http://www.derechoshumanos.gov.co/Observatorio/Paginas/Observatorio.aspx>

12. Romero, Mauricio y Arias, Angélica. *Paramilitares, Neoparamilitares y afines*. Revista Arcanos No. 15 Pág. 34. Observatorio del Conflicto, Corporación Nuevo Arco Iris. Abril de 2010. [http://www.nuevoarcoiris.org.co/sac/files/arcanos/arcanos15\\_abril\\_2010\\_files/arcanos3.pdf](http://www.nuevoarcoiris.org.co/sac/files/arcanos/arcanos15_abril_2010_files/arcanos3.pdf)

13. Programa No Gubernamental de Protección a Defensores de Derechos Humanos. *Informe 2009 e Informe enero a junio de 2010* <http://www.colombiadefensores.org/documentos/>

14. Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento CODHES. *Boletines 2010 y 2009*.

[http://www.codhes.org/index.php?option=com\\_docman&task=cat\\_view&gid=35&Itemid=50](http://www.codhes.org/index.php?option=com_docman&task=cat_view&gid=35&Itemid=50). Cuadro sobre asesinato de líderes de población desplazada. <http://www.codhes.org/images/stories/pdf/cld%20asesinados%20nov%202010.pdf>

15. La advertencia que el Ministerio no escuchó sobre Córdoba. *La Silla Vacía*. <http://www.lasillavacia.com/historia/la-advertencia-que-el-mininterior-no-escucho-sobre-cordoba-21104>

Es necesario recordar, también, que la región del Magdalena Medio fue escenario del terror con los llamados falsos positivos, cuando el Ministro de Defensa era el actual presidente Juan Manuel Santos. El Observatorio de Paz Integral del Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio, denunció 47 casos entre el 2006 y el 2008<sup>16</sup>. Hechos que a pesar de las denuncias y las acciones de las víctimas, de las organizaciones sociales y de las agencias internacionales, aún se encuentran en la impunidad mientras que han proseguido las detenciones arbitrarias y montajes judiciales en contra de defensores y defensoras de derechos humanos, tal como lo muestra el caso de la abogada Carolina Rubio del CSPP seccional Santander<sup>17</sup>.

Es necesario recordar que a pesar de las ejecuciones, los montajes judiciales y las múltiples agresiones, las organizaciones sociales de la región han mantenido con tesón la lucha por los derechos humanos, labor que, ha sido reconocida en el 2010 mediante el Premio Nacional de Paz otorgado a la Asociación Campesina del Valle de Río Cimitarra<sup>18</sup>.

En el caso de la región del Oriente Antioqueño la situación aunque diferente, plantea enormes retos para la realización de los derechos de las víctimas. A pesar que la situación de orden público ha mostrado mejoría a partir del año 2007, la ilusión de las víctimas del conflicto armado de regresar a sus hogares, recuperar sus tierras y obtener la reparación de los daños, no se ha hecho realidad. Los retornos masivos de población víctima de desplazamiento forzado no ha contado con la acción logística y presupuestal necesaria por parte del Estado, lo cual ha generado nuevos focos de pobreza propicios para el reclutamiento forzado de jóvenes y nuevas formas de despojo de tierra<sup>19</sup>.

El año 2011 comienza con grandes expectativas para las organizaciones de víctimas, por los proyectos de Ley que están en trámite; Ley de Víctimas y proceso de restitución de tierras para la población desplazada. Pero estas expectativas están más allá de las normas aprobadas y de los discursos gubernamentales. La efectividad de estas iniciativas dependen de que el Estado colombiano asuma la responsabilidad de garantizar el goce efectivo de los derechos de las víctimas; es decir, de garantizar la verdad, justicia, reparación y la no repetición de los crímenes cometidos en el marco del conflicto político, social y armado. Desafortunadamente los hechos a veces no dan mucho espacio al

16. "Observatorio de Paz del Magdalena Medio denuncia 47 casos de falsos positivos". Observatorio de Paz Integral, OPI, del Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio. <http://www.verdadabierta.com/conflicto-hoy/50-rearmados/1352-observatorio-de-paz-del-magdalena-medio-denuncia-47-casos-de-falsos-positivos>.

17. Campaña Nacional e Internacional por el derecho a defender los derechos humanos en Colombia. Criminalización y judicialización de la protesta social y de la defensa de los derechos humanos en Colombia. Noviembre de 2010

[http://clients.squareeye.com/uploads/coldef\\_esp/documents/Boletin%20No.%204%20judicializaciones.pdf](http://clients.squareeye.com/uploads/coldef_esp/documents/Boletin%20No.%204%20judicializaciones.pdf)

18. Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra: Premio Nacional de Paz. Agencia Prensa Rural.

<http://www.prensarural.org/spip/spip.php?article4898>.

19. Cara y sello de los retornos en el Oriente de Antioquia. Programa Por la Paz – Cinep. <http://www.cinep.org.co/node/1008>

optimismo como señaló el director de la Corporación Nuevo Arco Iris *"La proliferación de estas bandas (nuevos paramilitares) tiene dos causas una mala negociación que se hizo con los paramilitares y que en muchos sectores del país la fuerza pública concilia con las bandas, las tolera<sup>20</sup>".*

## 3.2 Acompañamiento Psicosocial, en Contextos de Conflicto Social y Armado

La realidad es una construcción humana y no algo por fuera de la constitución del sujeto, de sus relaciones, interacciones y emociones, por esto se requiere de una perspectiva psicosocial que contextualice la experiencia de las personas dentro de un marco social, histórico y cultural específico. Esto implica entender, que sus problemáticas no son algo que aparece y se produce solamente en su vida emocional- interna, sino que se constituye en interacción con contextos familiares, políticos, sociales, culturales, etc.

Muchas veces se entiende el acompañamiento psicosocial, en contextos de violencia sociopolítica, como las estrategias que se ponen en marcha para ayudar a superar las secuelas emocionales que ha dejado la guerra en las personas. Sin embargo, cuando se entiende que lo emocional es afectado por condiciones no solo internas sino externas que comprometen los diversos contextos en los que éste interactúa, se entiende que este tipo de acompañamiento va más allá de lo meramente psicoterapéutico o de lograr la superación individual y emocional frente a las secuelas de la guerra. Implica el restablecimiento de condiciones para el bienestar integral, ligadas a factores sociales, culturales y económicos que han propiciado la constitución de los contextos de vulneración.

Esto quiere decir que entender las afectaciones y reacciones emocionales de las personas que han sido víctimas, requiere de comprensiones sobre el marco sociopolítico que les ha puesto en condiciones de extrema desprotección y vulnerabilidad de su dignidad y en el debilitamiento de soportes sociales y culturales. Esto no descalifica la afectación del mundo emocional o psicológico y, la necesidad de intervenir en ello; involucra ampliar miradas y comprensiones sobre las realidades subjetivas, pues no son sucesos aislados y descontextualizados de injusticia social y deshumanización. Dejar por tanto, la situación vivida por las víctimas en los síntomas, equivale a individualizar el sufrimiento, contribuir a la impunidad y servir a los intereses de quienes victimizan.

La continuidad histórica del conflicto social y armado es una situación traumática anormal que

20. [http://www.canalrcnmsn.com/noticias/%C2%BFse\\_debe\\_negociar\\_con\\_las\\_bandas\\_criminales](http://www.canalrcnmsn.com/noticias/%C2%BFse_debe_negociar_con_las_bandas_criminales)

precipita numerosas crisis e impactos en el universo emocional de las personas; ante las cuales, se tienen reacciones normales<sup>21</sup> que responden a un clima no garantista de los derechos a la tensión normal que se construye en contextos de miedo e incertidumbre, fundamentados en la inexistencia de garantías de no repetición. Es así que modelos psicólogos centrados en el individuo no dan suficientes repuestas a la situación que viven las comunidades que han sido afectadas.

Una de las finalidades de la violencia política es la fragmentación del tejido social y de las redes de apoyo; por lo tanto, la estrategia de recuperación debe posibilitar volver a tejer los vínculos y recuperar confianzas. Aportar a que las personas, en condición de víctimas, comprendan que su situación no es aislada, ni fortuita, sino que responde a una lógica e intencionalidad. Esto permite el empoderamiento de las comunidades para emprender nuevos proyectos de vida dentro de la sociedad.

Por tal motivo, el acompañamiento psicosocial en contextos de violencia sociopolítica además de ser una estrategia que se pone en marcha para facilitar procesos que ayuden la superación de secuelas emocionales personales, focaliza su atención en la reconstrucción o construcción de herramientas que favorezcan transformaciones en el ámbito familiar, social, político y en el restablecimiento de los derechos.

Los procesos psicosociales ponen en la escena pública el tema del conflicto –negado y silenciado— lo cual, ayuda a superar el aislamiento y la estigmatización de las personas que han sido víctimas, ayudando en los procesos de empoderamiento y organización. Lo psicosocial, como aporte a la reconstrucción del tejido social, implica un trabajo a largo plazo en articulación con procesos diversos a nivel jurídico, político, económico y de formación, que permitan a las personas y comunidades, que han sido victimizadas, poder emprender la tarea de sobreponerse a la vulnerabilidad y convertirse en actores de transformación política, contribuyendo al fortalecimiento de procesos organizativos, que permiten, a nivel colectivo, la desestructuración de una cultura del silencio e impunidad.

Podemos decir que el enfoque psicosocial permite abordar, de manera amplia, las consecuencias del conflicto social armado, logrando dimensionar los daños producidos, ayudando a reafirmar la urgencia de encontrar salidas más integrales para el restablecimiento de los derechos y, la posibilidad de generar reflexiones, conciencia y sensibilización frente a la construcción de paz.

21. BARO, Ignacio Martín. *Psicología social de la guerra: Trauma y terapia*. UCA editores, El Salvador. 2000

Si bien, la sentencia T-045 da unos lineamientos claros frente a la atención y acompañamiento psicosocial que deben recibir las personas víctimas del conflicto armado, los programas que de dicha orden se desprendan, tienen que ser contextualizados a los procesos y circunstancias actuales de las comunidades, reconociendo sus complejidades, diferencias, necesidades y tradiciones. En esta medida, dentro de los procesos de atención y acompañamiento, deben contar con perspectivas diferenciales, en particular con una perspectiva de género.

El conflicto social armado, afecta a las personas de manera distinta, según los roles que tradicionalmente se les asignan en una cultura o comunidad. La anterior premisa, en el contexto colombiano, ayuda a comprender que el enfoque diferencial de género implica hacer visibles los roles que tradicionalmente se le han asignado a los seres humanos en razón a sexo hombre/mujer, y las repercusiones que a nivel político tiene esta asignación.

Hasta hace muy poco, no se hablaba de hombres y mujeres víctimas; hoy, gracias al enfoque de género, se evidencia que la mayoría de las personas asesinadas son hombres y, quienes deben asumir la reconstrucción de los proyectos de vida, en medio de contextos violentos y vulneradores, son mujeres (hijas, esposas, madres, hermanas).

En el acompañamiento que el CINEP/PPP realiza a comunidades víctimas y/o personas vulnerables, se ha encontrado que las mujeres han tenido que asumir roles para los cuales no estaban preparadas, no por falta de capacidades intelectuales o creativas, sino porque se les había vedado participar en espacios vinculados a la política pública, a la administración de bienes o la capacidad de negociar con entidades públicas, entre otras. Pese a esto, las condiciones derivadas del conflicto social armado, han llevado a muchas de ellas a aprender nuevas formas de relacionarse consigo mismas, con sus familias, sus comunidades y con el Estado, las ha adentrado en el camino de la lucha política y asumir múltiples tareas y compromisos que no solo tienen que ver con su propia sobrevivencia.

En el libro “*Nombrar lo innombrable*” del CINEP/PPP<sup>22</sup>, se identifican algunas consecuencias psicosociales del conflicto social armado en las mujeres, entre las cuales se encuentran: i) ruptura de la vida interior, ii) dificultades para manejar y expresar sentimientos de dolor, iii) miedo por la pérdida de referentes sociales que brinden seguridad para sí y sus familias, iv) rabia por la impunidad e impotencia ante lo ocurrido, v) sentimientos de indefensión y culpa, vi) desvaloración de sí, la vida y el futuro, vii) rabia contra sí mismas y contra los victimarios viii) sentimientos de soledad alimentados en silencio, donde la única alternativa es apelar a un poder superior, Dios.

Desafortunadamente, después de una larga lucha donde se ha legislado sobre las violencias contra las mujeres, e imponiéndosele al Estado la debida diligencia que implica la obligatoriedad de

22. Villa. J, Tejada. C, Sánchez. N, Téllez. A. *Nombrar lo Innombrable, la Reconciliación desde la perspectiva de las víctimas.*

Editorial: CINEP-PPP. 2006

desplegar labores y esfuerzos en materia de prevención, atención, investigación, sanción, reparación y garantías de no repetición no se observan los cambios esperados. Los hallazgos reportados en los informes de seguimiento al Auto 092 *–cuyo mandato especifica las condiciones a atender y prevenir en la población femenina víctima de desplazamiento forzado teniendo como apartado el tema psicosocial—*, hacen evidentes el incumplimiento, por parte del Estado, de las ordenes de la Corte Constitucional al respecto, lo cual resulta preocupante en el actual escenario político, ya que hoy por hoy, no hay resultados contundentes, al igual que la sentencia T-045.





**4**

**presentación de los  
resultados del estudio**



A continuación, se encuentra la interpretación y análisis de los resultados, a la luz de una perspectiva psicosocial y de Derechos; al mismo tiempo que de las narrativas. Se invita al lector/lectora a acercarse a estas interpretaciones, sin pretender encontrar verdades absolutas, pues es solo una visión de las múltiples que pueden darse. Siendo esta una mirada desde experiencia del CINEP/PPP en el acompañamiento a comunidades que han sido víctimas en el contexto colombiano.

## 4.1. Consecuencias del Conflicto Social Armado Dimensión Psicosocial

Las afectaciones que las comunidades reconocen, están presentes en su cotidianidad, debido a la permanencia en el tiempo de situaciones vulneradoras de su integridad; dichas consecuencias, se relacionan con la inadecuada atención brindada por parte de las instituciones gubernamentales, al mismo tiempo que por las consecuencias que el conflicto deja y sigue dejando en diferentes niveles (comunitarios, familiares y personales) y en distintas dimensiones (políticas, emocionales y espirituales).

Es pertinente poner de manifiesto que las personas identifican el conflicto social armado, como un fenómeno que no termina y continúa vigente, presentándose en algunas regiones recrudecido. En esta medida, el discurso oficial de postconflicto, queda cuestionado por la realidad de las comunidades y las fallas de la ley de justicia y paz, que no consiguió un real proceso de desmovilización ni brindó garantías a los derechos de las víctimas *“...Hablar del conflicto es hablar del presente, el conflicto sigue presente seguimos viendo mujeres desmembradas, violadas, hogares sin padres, madres muertas, hijos muertos, la razón es simplemente la desigualdad en que vivimos, y vemos que las garantías que el gobierno otorga son solo para las personas que se desmovilizan, tienen salud gratis, los ponen a estudiar, les dan vivienda y tienen sueldo...”*<sup>23</sup>

La presencia de grupos como las Águilas Negras al parecer conformados por desmovilizados, nuevamente instauran el terror en las regiones. Las comunidades expresan confusión y miedo frente a la situación; han aumentado las amenazas, señalamientos, extorsiones, reclutamiento de jóvenes entre otros hechos, frente a los cuales no se perciben acciones contundentes por parte de las administraciones municipales, de la policía o del ejército.

La persecución y hostigamiento a los líderes comunitarios es una constante en las tres regiones, lo

23. Lideresa Oriente Antioqueño

que ha generado ruptura en los procesos organizativos, desintegración por causa del miedo y ha dificultado la articulación y conformación de nuevos colectivos, así como la acción política.

*“...en muchas partes, están llegando nuevamente boletines y se denominan las águilas negras, dicen que van hacer limpieza de prostitutas, de viciosos, de chismosos, etc. (...) uno mira las camionetas con gente de civil pero armada y en la noche también (...) uno se pregunta por qué están diciendo que la guerra se acabó...”<sup>24</sup>. “...En mi municipio el conflicto armado no se ha acabado, hay muchos desmovilizados y empiezan a amenazar a los líderes de las organizaciones (...) son pendientes de las personas, de quienes son, qué hacen, etc. Hay un silencio que sabemos que no es normal, como de demasiada precaución (...) porque aunque sabemos también que está el ejército van a hacer limpieza...”<sup>25</sup>*

Adicional a lo anterior, las personas analizan la crisis actual de las comunidades, no solo a la luz del conflicto armado, sino también en relación con la violencia estructural y su papel dinamizador de la guerra. Desde sus narrativas, existen grandes falencias del Estado relacionadas con la salud, la educación, la falta de empleo que no son producto únicamente de la guerra sino del abandono del Estado *“...es un contexto muy grave que ha existido durante largo tiempo; debemos empezar nosotros desde las bases a cambiar mentalidades y construir sociedad distinta...”*<sup>26</sup>

La historia de violencias en Colombia, la ausencia de un Estado garante de los derechos y la violación a los Derechos Humanos y las infracciones al Derecho Internacional Humanitario, han configurado pautas relacionales cotidianas, donde el uso de la violencia, la desigualdad, el abuso de poder, se legitiman, se naturalizan y se hacen constituyentes de la vida diaria. Ignacio Martín Baró S.J.<sup>27</sup>, en su obra *“Presupuestos De Carácter”*, llama la atención sobre el proceso de la *naturalización*, como fenómeno psicosocial, que se recrea en la subjetividad de los colectivos marginados, a través de la instauración de ideologías dominantes que se significan como deterministas e imposibles de transformar. Estas ideologías se observan cuando, ante un fenómeno de violencia, las personas dan explicaciones tales como: “las cosas no van a cambiar”, “eso es normal”, “siempre ha sido así”, “no se puede hacer nada”.

La violencia, el abuso de poder, la marginación, son condiciones que se van legitimando en un sistema de impunidad, donde la justicia no es efectiva y, donde los discursos oficiales se contradicen con la

24. Líder Magdalena Medio

25. Líderesa Sur de Córdoba

26. Líder Magdalena Medio

27. Baró, I.M. *Psicología de la Liberación*, Ed Trofta Madrid 1998.

realidad aumentando la indiferencia social. “[...] me preocupa mucho y me da dolor cuando escucho a las personas, debido a la descomposición que se está dando, que [...] ojala que estuvieran los paramilitares, que con ellos esto sí se organiza [...]”<sup>28</sup>

Estas dinámicas ubican la violencia como la forma de relación más útil, y en algunos casos, como la única forma de subsistir en determinados contextos; ser parte de la guerra es una o la única opción, siendo los niños, niñas y jóvenes la población más vulnerable al respecto escogiéndola como camino para la protección, pertenencia e identidad;

*[...] los niños, quieren jugar con armas, no quieren jugar con balón u otro juguete, me duele que los jóvenes tomen ese camino que lo toman como sustento pero ya tienen que empezar a andar acompañados porque los matan, a un hijo mío lo amenazaron y que no podía volver a San Juan y al otro lo bajaron de la moto y se la llevaron, él ya no puede trabajar, los jóvenes les toca salir en grupo y es ese el temor pero ellos le apuntan más a la violencia que a estar estudiando[...]”<sup>29</sup>*

Existe un llamado, desde las comunidades, a la condición de riesgo de los jóvenes, niños y niñas al darse la legitimidad y naturalización de la violencia. Esta situación se significa como una de las dinámicas más preocupantes dentro del conflicto social armado, lo que se vincula a el temor que se tiene en la actualidad por la emergencia de nuevos grupos paramilitares, la persistencia de acciones violentas por la insurgencia y la ausencia de espacios e instituciones que brinden real protección y cuidado.

Es de resaltar que además de la presión ejercida por los actores armados sobre las comunidades, existe una especial presión a los niños, niñas y jóvenes a través de amenazas, intimidaciones, ofrecimientos de dinero. El reclutamiento es pues una realidad que es facilitada tanto por factores estructurales como por las secuelas emocionales que dejan una historia familiar atravesada por el dolor de distintas violencias y la pobreza, contextos que afectan la vida de la población infantil y juvenil, y para muchos/as alimenta el deseo de venganza o de justicia por propia mano.

Las familias, ante esta situación, se sienten impotentes, y en algunos casos encuentran en el desplazamiento la única forma de proteger a sus hijos/as “[...]Yo partiría de algo los jóvenes de hoy son

28. Líderesa Oriente Antioqueño

29. Líderesa Sur de Córdoba

*los niños de la guerra, están traumatizados, se están viendo las consecuencias [...] son personas muy vulnerables para que grupos emergentes los enfilen en sus grupos; es una situación muy delicada [...] las administraciones y el estado nunca pensaron en ellos, que estos niños iban a crecer y íbamos a sufrir las consecuencias[...]”<sup>30</sup>, “[...] le tocó irse con los hijos porque se los iban a llevar para el monte y si no era el ejército, o los paras”<sup>31</sup>.*

Adicional a la condición particular de la población infantil y juvenil, las y los participantes, llaman la atención sobre las consecuencias que dejan las violencias a los derechos sexuales y reproductivos y en los obstáculos que tiene la población femenina para acceder a la justicia. Respecto a la vulneración sexual de niñas, los relatos identifican como responsables de estos crímenes, a actores insurgentes y paramilitares, como también actores de la fuerza pública, quienes perpetúan estos crímenes a través del uso del poder, las amenazas y el amedrentamiento, controlando así la denuncia por parte de las víctimas,

*“[...] En mi comunidad sucedió un caso similar de violación, fue la muchacha con la mamá y denunció, allá quedó el caso y como a los dos o tres días le hicieron una llamada y le dijeron: retire esa demanda o voy y la mato; y ella respondió que por qué la iba a retirar si era algo que a ella la tenía muy marcada y enferma ese tema?, y le dijeron muérase entonces[...]”<sup>32</sup>*

La estigmatización social que se genera alrededor de la violencia sexual es un factor que impide la denuncia y desencadena la invisibilización del fenómeno y la legitimidad del mismo. Además de las consecuencias físicas y emocionales que la violencia sexual deja en las personas víctimas, los relatos evidencian como la no denuncia y la no atención oportuna lleva consigo la no tramitación de duelos y la superación de los mismos de cara a la reconstrucción de planes de vida; en algunos casos, se identifica la prostitución como una consecuencia directa de la violencia sexual

*“[...]se desató mucho la prostitución, muchas niñas que los mismos paramilitares las llevaron a la prostitución; el ejército y todos, porque eso era por parejo, cogían a las niñas, hacían con ellas lo que les daba la gana y las amenazaban de que si denunciaban o alguna cosa las mataban y debido a eso fue que las niñas se siguieron prostituyendo y eso nunca paró y nunca va a parar”,<sup>33</sup>*

30. Lideresa Oriente Antioqueño

31. Lider Magdalena Medio

32. Lideresa Oriente Antioqueño

33. Lideresa Oriente Antioqueño

*“[...]En mi caso a causa de esta violencia tengo una hija que se entrego a la prostitución y hace por ahí cinco años que no sé nada de ella[...].”<sup>34</sup>*

En la memoria colectiva quedan las secuelas de la sevicia de los actos de violencia. La flagelación del cuerpo femenino, el daño intencionado a partes simbólicas del mismo, el trato inhumano y degradante, son hechos no-significados, ubicándose en el lugar de lo siniestro y lo impensable. Sin embargo, son hechos que configuran realidades que hablan de una forma de comprender a las mujeres en medio de la guerra; una manera de significar lo femenino, evidencia una problemática social que se desprende de lógicas patriarcales, de dominación y control del cuerpo político, *“Lo más triste que me tocó vivir a mí, yo tenía como once años, fue cuando me toco ver que mataron mujeres, incluso degolladas, sin los senos, se los quitaban, los genitales destrozados, el solo tronco, los cuerpos eran cercenados, sin ropa y las partes íntimas destrozadas, las cabezas no se sabía de quien era, quedaban irreconocibles”.*<sup>35</sup>

La pérdida de la vida de muchas mujeres, niñas y jóvenes en medio del conflicto, de su vida física y simbólica, es una de las consecuencias más impactantes de la guerra. Muertes que se dan de distintas maneras como asesinatos, enfermedades, suicidios y, en muchos casos, por procedimientos abortivos inseguros, donde, producto de la o las violaciones sexuales las mujeres quedan en gestación y recurren a este procedimiento de manera clandestina, ya sea por miedo a la estigmatización o por la imposibilidad de denunciar y recibir la atención adecuada. El silencio que rodea la violencia sexual es el pilar que articula y favorece su ocurrencia e invisibilidad, *“[...]Niñas muertas, madres adolescentes muertas en el sentido de que son víctimas, son doble o triplemente víctimas porque no quieren tener ese hijo producto de la violación y entonces se van a practicar el aborto y muchas han muerto en eso [...]”*<sup>36</sup>

La violencia en razón de género, además de las varias consecuencias que deja en la población femenina, impacta a la población en general, reafirma dinámicas de dominación y poder, e instaura la desconfianza en el otro, desconfigura la posibilidad protectora de la comunidad y mantiene la violencia contra las mujeres, contra su sexualidad, sus derechos y su universo simbólico y emocional

*“[...] Yo creo que frente a eso hay una primera pérdida y es la falta de confianza para todo, todos en un principio tenemos confianza de que el mundo es bueno, la gente es buena, de que nada malo nos va a pasar, y al pasarnos algo tan grave, sobre todo a las mujeres que somos un poquito más susceptibles ante estas cosas y frente a nuestra sexualidad que es*

34. Lideresa Oriente Antioqueño

35. Lideresa Magdalena Medio

36. Lideresa Oriente Antioqueño

*algo que por nuestra cultura es muy cerrado y valioso, para nosotras lo primero que se pierde es la confianza frente al mundo, a la gente, frente a todo [...]*<sup>37</sup>

Como ya lo han planteado muchas analistas<sup>38</sup> del conflicto armado, las mujeres en medio de éste, se convierten en un arma de guerra y son utilizadas para impactar, debilitar o dañar al que se considera enemigo. Sin embargo, estas acciones no pueden comprenderse únicamente como una estrategia más del conflicto; son acciones que responden a significados instaurados en la sociedad que legitiman la violencia y el abuso del cuerpo de las mujeres, “[...] *Son utilizados/as como trofeos: violaciones, prostitución, las convierten en agentes informativos y son afectadas psicológica, moral y espiritualmente, acaban con los sueños de superación por miedo a ser víctimas... Las mujeres se convierten en objetivo militar de las fuerzas armadas.*”<sup>39</sup>

Los obstáculos que enfrentan las mujeres para acceder a la justicia son múltiples. Además de los ya nombrados, que hacen referencia a las circunstancias de miedo causado por las amenazas y la estigmatización social, que generan sentimientos de culpa en las víctimas, las afectaciones psicológicas generan un desgaste emocional, e impiden el emprendimiento de acciones de autoprotección. En las narrativas se denuncia insistentemente sobre la precaria calidad en la atención por parte de las y los funcionarios de las instituciones encargadas de recibir y dinamizar los procesos judiciales sobre los casos de violencia sexual.

Esta precariedad de la atención, se presenta en distintos momentos del proceso, empieza con la recepción de la denuncia. Las personas afirman que no es realizada de manera cuidadosa con la emocionalidad de las víctimas y se enmarca sobre una serie de prejuicios sociales que terminan culpabilizando a las personas de lo sucedido. La recolección de pruebas, es otra parte del proceso de atención que pareciese fuera responsabilidad de las víctimas; las fallas de las autoridades para emprender las investigaciones correspondientes, la falta de voluntad política de llevar a cabo las acciones necesarias para llevar a instancias jurídicas estos casos, son características de la atención al crimen de la violencia sexual,

*“[...] ¿Cuente qué le paso? Entonces se siente la morbosidad desde los funcionarios, ¡tráigame la prueba reina! y pasan los días, las horas y en esos casos los minutos son claves. Pasa el tiempo y le dicen que: tráigame la prueba reina, por ejemplo una mujer que haya sido violada en una vereda bien enterrada, digámoslo así, mientras que llega y*

37. Lideresa Oriente Antioqueño

38. Lagarde, M (2003). *Reflexiones sobre antropología, género y feminismo. En: familia, género y antropología. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia - ICANH-/ Sisma Mujer, Más allá de las cifras. 2010,*

39. Lideresa Magdalena Medio

*decide denunciar [...] y lo primero que le exigen: tráigame la ropa donde está la prueba de que usted fue violada; cuando no, es qué le dicen: usted lo provocho, usted lo quiso hacer. Entonces prefieren el silencio [...]*<sup>40</sup>

Todo este panorama genera sensaciones de desolación, sentimientos de desprotección y evidencian la inexistencia de espacios contenedores para la reivindicación de los derechos de las mujeres, “[...] *¿Qué pasó que hoy en día, las viudas no tienen una ayuda ni política, social ni económica? No son escuchadas por ninguno.*”<sup>41</sup>

La pérdida de credibilidad frente al Estado, como garante de derechos y de protección, es una consecuencia que se afianza con el conflicto armado. Pese a su deber constitucional, la realidad de las regiones evidencian que las personas y familias viven en condiciones de desamparo, el Estado no siempre cumple con las funciones que son de su legítima competencia y no lleva a cabo los programas necesarios para el cumplimiento pleno de los derechos, e incluso existen casos donde se le vincula por omisión o acción a la violación de los mismos. Esta consecuencia deteriora la posibilidad de la población víctima a denunciar, creer, o demandar algún tipo de protección por parte del Estado, en tanto se significa como actor con capacidad de daño y vulneración, aumentando esto los sentimientos de desamparo y desconfianza; “[...] *Porque el Estado también es culpable de la guerra, porque gran parte de los corruptos son empleados del Estado [...]*”<sup>42</sup>, “[...] *Sufríamos los hermanos, padres y toda la familia estaba triste y confundida, toda la familia estaba destrozada. Al recibir una noticia de esas (por parte del Estado) que no respondían por nuestra vida ni la de nuestros padres, todos estábamos confundidos [...]*”<sup>43</sup>

Los hechos violentos en general, resultan devastadores para la vida psíquica de las personas. La complejidad emocional que se desata de la violencia política, configura estados emocionales caracterizados por sentimientos de difícil manejo como la culpa, el desamparo, la soledad, la rabia, la tristeza, la confusión por el cuestionamiento de las creencias espirituales, el miedo, entre otras.

El sentimiento de miedo se instala en la cotidianidad de las personas, siendo perdurable a través del tiempo y generando en algunos casos parálisis para actuar en sus relaciones y proyectos de vida a nivel inmediato y a mediano plazo, configurándose como “miedo crónico”. Según la psicoanalista Elizabeth Lira<sup>44</sup>, esta es una característica de la experiencia psíquica de las personas que son víctimas de violencias políticas y regímenes dictatoriales. El miedo, es uno de los principales factores que

40. Lideresa Oriente Antioqueño

41. Lideresa Magdalena Medio

42. Lideresa Oriente Antioqueño

43. Lider Magdalena Medio

44. Lira, E. (1989). *Psicología del Miedo y Conducta Colectiva en Chile. En Psicología Social de la Guerra. San Salvador: UCA Editoriales.*

motivan muchas de las actuaciones de las personas como el dejar de participar o de actuar en colectivo, así como el desplazamiento forzado.

En lo referente a la dimensión trascendental y espiritual, se evidencia que, si bien creer en la existencia de un ser o fuerza superior es un aliciente que construye esperanzas, amparo y protección, con la ocurrencia de los hechos violentos, estas creencias muchas veces se ven cuestionadas y en algunos casos representa la ruptura de la fe “[...] *Perdimos la confianza en mucha gente e incluso en Dios, nos desesperamos creemos que Dios nos abandonó a nuestra suerte, que Dios no nos quiere y a veces que Dios no existe [...]*”<sup>45</sup>

Para las comunidades, el homicidio, desaparición y/o el secuestro de sus familiares, genera graves secuelas que deterioran el bienestar integral. La pérdida de un ser querido, aumenta la sensación de abandono e impotencia que favorece la emergencia de barreras afectivas para emprender acciones de transformación de su realidad y reconstrucción de los proyectos de vida, lo que a su vez mantiene los sentimientos de culpa y vacío;

*“[...] En el momento en el que fuimos víctimas de la pérdida de nuestro ser querido, nuestro esposo, quedamos con las manos vacías y sin la posibilidad de sacar adelante a esos hijos, y darles el impulso, el avance, la fortaleza, porque estábamos también destruidos interiormente. Nuestros hijos no lograron tener lo que realmente se merecían una buena educación, carecían del alimento prácticamente, el vestido, la discriminación [...]*”<sup>46</sup>

La situación de desplazamiento y las dificultades para sostener una vida digna, recrudece la compleja situación emocional de las personas y familias. Frente a la primera circunstancia, el desplazamiento, los relatos, manifiestan lo doloroso que es para las personas y familias abandonar sus lugares de origen, sus viviendas y sus posesiones. Esta experiencia, se vive como una ruptura de la vida, en tanto impone el dejar a un lado los logros alcanzados hasta el momento en distintas esferas y comenzar de nuevo.

Esa ruptura no se da solamente en el ámbito personal y familiar, sino también en lo comunitario. El conflicto social y armado acaba con los proyectos de vida comunes que propendían por el mejoramiento de la calidad de vida de las personas, desestructura el tejido social y de apoyo

45. Lideresa Oriente Antioqueño

46. Lideresa Oriente Antioqueño

imponiendo relaciones de desconfianza, de temor y de desintegración de lo colectivo “[...] se acabaron todos los planes de desarrollo vereda planteados desde las juntas de acción comunal y planes de acción comunitarios y educativos. Se perdieron las culturas, costumbres y vivencias y hasta mucha parte de la gastronomía [...]”<sup>47</sup>. En lo colectivo, se construyen formas de vida en relación con el entorno y una identidad, soportada en las costumbres, los ritos y las tradiciones, la cuales se desestabilizan y diluyen “[...] en la casa los muchachos decían: “mamá, nosotros deberíamos volvernos otra vez para la vereda porque vea aquí no tenemos nada [...] la vereda tenía una escuela había una cancha de futbol, no la mejor del mundo, pero la tenían, entonces ellos por estar ahí jugaban los domingos (...) pescar o se iban de cacería o se iban a jugar, a sembrar o traer comida[...]”<sup>48</sup>

La cotidianidad de la vida se ve alterada y el anhelo por volver a los lugares de origen se vincula con la posibilidad de crecimiento y desarrollo desde el arraigo por el territorio y la historia de donde se proviene. El dolor que genera para las personas los daños inmateriales del desplazamiento, se mantienen y acrecientan con las dificultades para subsistir en los contextos receptores donde deben encararse con fenómenos que responden a las violencias sociales, como la estigmatización, exclusión y señalamiento.

La dinámica del conflicto social armado polariza a las personas y comunidades, las encasilla a favor o en contra de un bando u otro, sin tener presente su condición de población civil. La autoestima de las personas víctimas es maltratada en algunas ocasiones por comunidades receptoras ubicadas en el sector urbano quienes, desde prejuicios denigran sobre las maneras de ser, actuar o inclusive del vestuario de la población campesina. Pues si bien, este elemento puede notarse como algo falto de importancia, cuando se une a la situación generalizada de discriminación y rechazo adquiere un carácter significativo en el universo psíquico;

*“[...] también lo señalaban a uno, póngale cuidado, porque una mujer vive en el campo no se arregla igual a una mujer que vive en una zona urbana, pues uno venía y uno sale así y en el campo no compra ropa igual que la del pueblo. Entonces llegaba toda sucia y ya lo miraban a uno y nos decían: claro cómo viven en el monte, esos campesinos no conocen la vida de aquí, los desplazados hasta sin ropa se quedaron. Claro, le tocaba vivir a uno de lo que le daban”<sup>49</sup>*

47. Lider Magdalena Medio

48. Lideresa Magdalena Medio

49. Lideresa Magdalena Medio

Los programas de retorno, que apuntan a mejorar la calidad de vida de la población víctima, en algunos casos son inexistentes y en otros, estos resultan desprovistos de garantías reales de cara al bienestar integral.

Los conflictos alrededor de las tierras, son una de las principales preocupaciones ante el crecimiento y presencia de los macroproyectos mineros e hidroeléctricos en las regiones, los costos sociales que representan para los municipios y las comunidades campesinas, en tanto irrumpen con las lógicas de producción y las riquezas ambientales de las mismas se pierden de vista dando paso a un modelo de desarrollo excluyente. La actual situación de exploración minera en el país, está contemplada bajo una mirada netamente económica que responde a un modelo de crecimiento y desarrollo en el cual se beneficia a pocos sectores de la sociedad, sin tener en cuenta las repercusiones que en un futuro inmediato traerá para la naturaleza y la vida de las comunidades.

Además de esta situación, se encuentran los daños ambientales que se generaron y se siguen generando por causa de los monocultivos, los cultivos ilícitos y las fumigaciones. Las riquezas naturales se ven lastimadas y dejan de ser productivas y propicias para cultivar o hacer uso de las mismas, “[...] proliferación de los cultivos ilícitos, destrucción de la fauna y flora, desaparición de bosques, arroyos, nacimientos de agua y diferentes especies de plantas. Nuestras tierras quedaron abandonadas. Unos vendieron barato, otras quedaron abandonadas [...]”<sup>50</sup>

La salud física de las personas, en relación con las fumigaciones, se ve afectada de diversas formas, sin embargo las personas hacen énfasis en las afectaciones derivadas de las mismas sobre la población infantil.

Unido a lo anterior, las tres regiones coinciden en que los procesos o programas de acompañamiento psicosociales implementados por parte del Estado, no generan el impacto necesario, no comprenden la complejidad de sus situaciones y no permiten a la sociedad construir procesos de recuperación emocional proclives a la reconstrucción de tejido social y lazos de confianza; si no por el contrario, se perciben como acciones descontextualizadas, cortas y asistencialistas, que no apuntan a alcanzar la dignificación de las personas que han sido víctimas y una real verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición, alejándose cada vez más la posibilidad de una paz sostenible y duradera.

50. Lideresa Magdalena Medio

## 4.2. Herramientas Construidas desde las Comunidades y Organizaciones para hacer frente a las Consecuencias del Conflicto Social Armado

Pese a las consecuencias psicosociales que se generan alrededor de los hechos violentos y de vulneración a los derechos, las personas víctimas emprenden desde su esfera personal, familiar y comunitaria, acciones que les permiten hacer frente a las mismas y subsistir en contextos tan adversos como los ya nombrados. En el siguiente capítulo, se expondrán algunas de las herramientas que las personas del estudio significan como útiles para superar los daños psicosociales, entendiendo por herramientas todas aquellas emociones, pensamientos y acciones, que son resultado de procesos personales, de acompañamiento psicosocial o de procesos organizativos, que facilitaron la elaboración de emociones de difícil manejo y la resignificación de las experiencias dolorosas.

Las herramientas identificadas, giran alrededor de tres escenarios en particular. En un primer lugar, se encuentran herramientas que emergen de la dinámica personal y familiar que motiva a los seres humanos a superar situaciones adversas y que no se vinculan necesariamente en espacios comunitarios organizativos

El segundo escenario, corresponde a las herramientas que se construyen en medio de los procesos de acompañamiento psicosocial, intencionado particularmente, aquellos dinamizados por ong's como es el proceso PROVISAME [líderes que han sido previamente formados por el CINEP/Programa por la Paz en un Diplomado "Promotoras/es de vida y salud mental"] o el acompañamiento psicosocial por parte de instituciones como el CINEP/PPP, Bemposta y Avre a organizaciones de víctimas. Por último, la organización de víctimas, se constituye en el tercer escenario donde se construyen herramientas psicosociales. Este espacio, se configura como un canal que permite materializar la exigibilidad de los derechos y el empoderamiento de las personas.

En las narrativas, no se hace referencia de manera significativa a las *Herramientas que a Nivel Personal y Familiar*<sup>51</sup> han desarrollado, pero si identifican la organización, como una herramienta útil para superar algunas de las afectaciones, especialmente aquellas referidas al proyecto de vida personal y familiar, al "trabajo" y la consecución de ingresos.

Si bien, una ocupación vinculado a lo económico se identifica en este escenario como una herramienta, también debe ser comprendido como una actividad que se desarrolla en condiciones

51. En el escenario de recolección de información se motivó significativamente la discusión alrededor de la esfera comunitaria, esta situación pudo influir en que las discusiones privilegieran esta esfera más que las esferas personales y familiares

adversas. Para las personas víctimas, en muchas circunstancias, y sobre todo en aquellas donde existe desplazamiento forzado, trabajar, se convierte en una lucha en distintos niveles i) enfrentar lógicas económicas desconocidas, ii) labores diferentes a las cotidianas, iii) tratamientos discriminatorios, iv) pagos injustos, entre otros. En este escenario trabajar, no responde a una lógica de derechos garantizados, sino a una lucha de supervivencia en contextos de extrema pobreza. *“Ya debemos de agradecer que estamos viviendo en nuestras casitas, estamos muy agradecidos, nos ha tocado trabajar pero hemos salido adelante”*.<sup>52</sup>

En el segundo escenario donde se encuentran las herramientas que se generan a través de los procesos de acompañamiento psicosocial intencionado, aparecen relatos que traen a colación la dimensión integral del ser humano y las diferentes esferas que en esa integralidad se ven afectadas en medio del conflicto y que solo en lo comunitario encuentran un lugar de trámite; *“[...] Este proceso nos ha servido para ser reconocidos como víctimas, para que la misma sociedad sepa que existimos, porque antes las víctimas estábamos en el anonimato y el dolor y el trauma lo vivíamos solos, y nos ha servido este proceso para lograr estar en grupo, compartir y hacer un poco más llevadera la pena [...]”*<sup>53</sup>, *“...Para resistir, darse ánimo, esperanza, para mirar colectivamente los acontecimientos y para ser más productivo en la exigibilidad y reivindicación [...]”*<sup>54</sup>

El reconocer la circunstancia de los otros, permite dimensionar que, los efectos de la guerra no son un problema personal, brinda la oportunidad de compartir la complejidad que viven otras personas y familias, pone en manifiesto acciones y capacidades que son útiles para superar las condiciones de vulneración, a la vez que permite consolidar redes sociales y de apoyo con otras víctimas que favorecen la exigibilidad conjunta de los derechos.

Lo comunitario como escenario para el trámite de los daños emocionales, se constituye en un escenario político, donde el dolor es el motor para transformar formas de interacciones desconocedoras de la dignidad contrarias a la solidaridad que se imponen en medio del conflicto social y armado a través de relaciones de apoyo, reconocimiento y solidaridad. Sin embargo, como lo manifiestan los relatos, esta posibilidad de relación es un logro que se da luego de un proceso que implica la reconstrucción de la confianza, la aceptación de los hechos y el apoyo de otros y otras.

Cuando se habla del trabajo de las Ong's en las regiones, las personas comparan el acompañamiento recibido de estas instancias con el tipo de acompañamiento que el gobierno promueve en las comunidades, siendo este último significado como: “pasajero” y no contemplativo de la integralidad

52. Líder Magdalena Medio

53. Lideresa Oriente Antioqueño

54. Líder Magdalena Medio

de los daños. Las personas presentan propuestas concretas frente al papel que el Estado debe asumir con miras a fortalecer el trabajo psicosocial, exigiendo el respaldo económico de este para la continuidad de los procesos.

El trabajo psicosocial que las Ong's han adelantado, ha permitido a las comunidades construir elementos para comprender y resignificar las experiencias de violación a sus Derechos e incorporar los hechos a su historia de vida *"[...] con todos estos procesos yo me voy reconociendo como persona y con dignidad se van haciendo acciones positivas que va generando salir de esa situación [...]"*<sup>55</sup>, *"[...] El apoyo psicosocial es básico es importantísimo ¿de qué nos sirve a nosotros tener cosas materiales si psicológicamente estamos mal, estamos llenos de dolor, resentimiento y amargura?"*<sup>56</sup>.

Dentro de los procesos de acompañamiento las personas, grupos y comunidades desarrollan capacidades proclives para la acción política y la transformación de realidades, significando lo psicosocial como parte de la reparación integral. Los espacios de apoyo psicosocial, fortalecen los procesos de empoderamiento ya que permite trascender el dolor privado y transformarlo en propuestas para la esfera pública;

*"[...] llueven ayudas de alimentos pero eso es pasajero y calma por un rato, pero nosotros buscamos las soluciones integrales y sostenibles, en la búsqueda de encontrar esas soluciones. Fue cuando fuimos invitados a participar en los talleres del SJR, en los programas de la Universidad Javeriana de teología, por último la facultad de Psicología, CINEP Programa por la Paz, que a través de los abrazos que fue inicialmente lo que recibimos y después la capacitación como promotores de vida y salud mental, hombres y mujeres de nuestra organización quisimos este proceso; con esto se logra fortalecimiento [...]"*<sup>57</sup>

*"[...] Es que de allí partieron las organizaciones de víctimas en los municipios, trascendieron a la parte de estar en los espacios de participación, vieron la necesidad de organizarse, vieron lo útil que es estar en las asociaciones en donde reciben las capacitaciones en base a reclamar sus derechos [...]"*<sup>58</sup>.

El acompañamiento psicosocial permite *hacer historia*, avanzar en la construcción de procesos de memoria dentro de las comunidades, favorece el fortalecimiento del tejido social y la reconstrucción

55. Líder Sur de Córdoba

56. Lideresa oriente Antioqueño

57. Líder Sur de Córdoba

58. Lideresa Oriente Antioqueño.

de la identidad colectiva, alrededor de nombrar lo sucedido. Estos procesos, propician la visibilización de crímenes que se mantienen silenciados, como el de la violencia sexual pues, favorece la recuperación de algunas de sus consecuencias en personas y comunidades afectadas y aporta en la transformación de subjetividades que legitiman la violencia contra las mujeres.

En el Sur de Córdoba y en el Oriente Antioqueño, el proceso PROVISAME se significa como el pilar que permitió dar inicio al trabajo sobre las afectaciones psicosociales. La valoración de este trabajo es tan significativa, que las personas desean que, las Promotoras de Vida y Salud mental, sean quienes lleven a cabo procesos de acompañamiento en los distintos municipios,

*“[...] Lastimosamente en nuestro municipio se vio la espalda que el alcalde nos dio a las Provisames cuando se iban a ejecutar esas acciones de trabajo psicosocial en el municipio, de todas maneras se le hizo ver a él la importancia de las Provisames pero él no quiso darnos el apoyo que se le solicitaba a él en ese momento, debido a eso se empezó a gestionar y a motivar a la asociación y a la población víctima para organizarlos con la incidencia de la política pública, se logro y allí se tuvo en cuenta a las Provisames para un proyecto incluidas en el plan de desarrollo municipal y esperamos que eso si se dé [...]”<sup>59</sup>*

En algunas regiones, como en el Oriente Antioqueño, lo organizativo se consolida gracias a los procesos de acompañamiento que permiten superar el miedo, la desconfianza y el desgaste afectivo que inmoviliza a las comunidades. La organización de víctimas, como espacio que permite la construcción de herramientas para la recuperación psicosocial, en primera instancia rompe con el silencio e invisibilización del conflicto social armado y promueve el empoderamiento y la exigibilidad de los derechos ante las instancias pertinentes, no solo a nivel nacional sino también ante organismos internacionales,

*“[...] Conformamos una organización de población desplazada, si antes teníamos la junta de acción comunal, ahora ya no podríamos tener la junta de acción comunal fue así como se organizó Ascodesa Asociación de desplazados de Saiza, el propósito de esa organización era trabajar por la población desplazada del corregimiento de Saiza, buscar el bien para los miembros de esa organización, gestionar, estar integrados y exigir los derechos que antes no teníamos y visibilizar la problemática en todos los niveles, nacional e internacional [...]”<sup>60</sup>*

59. Lideresa Oriente Antioqueño

60. Líder Sur de Córdoba

A través de la organización, las personas víctimas se fortalecen como actores sociales y políticos con capacidad de incidir en los procesos de toma de decisiones que afectan directamente el bienestar y desarrollo comunitario.

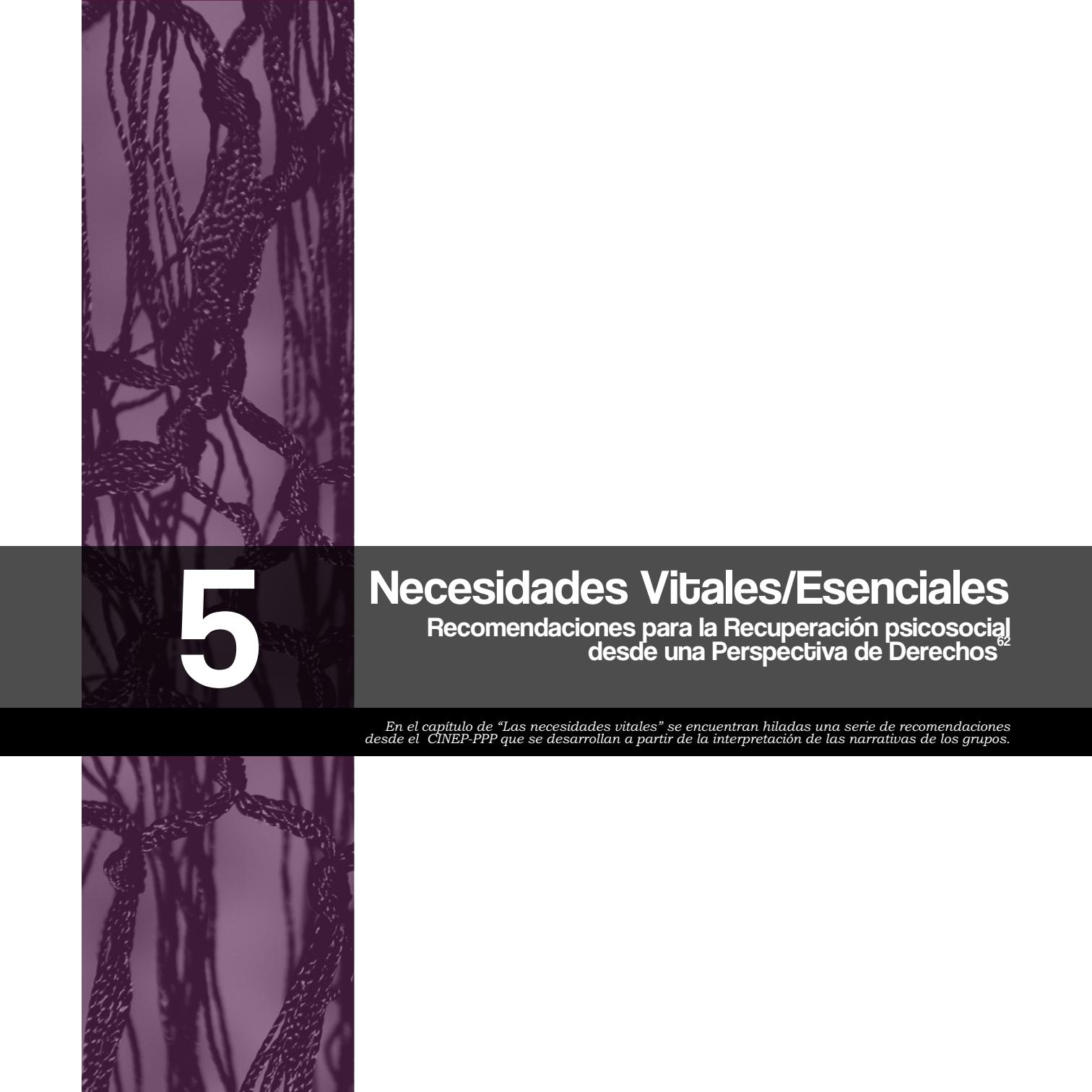
Es de rescatar también, el aporte y la importancia que tienen instituciones como las parroquias en algunos municipios para el trámite de las consecuencias psicosociales; “[...] *En ese entonces nos visitaba un sacerdote del municipio de Sucre, dos o tres veces al año, en un momento así primeramente Dios, se recomienda a Él. Somos de diferentes iglesias. Hubo mucha ayuda de la iglesia en lo espiritual como en lo de los alimentos. Los de la religión católica recibimos ayuda de la parroquia, porque en ese entonces trabajaba el Padre y nos colaboraban con mercados y nos dijeron no se preocupen allá les hacemos la novena, no va a ser lo mismo que en su vereda, pero allá les llegamos [...]*”<sup>61</sup>

Si bien, las personas y comunidades han generado una serie de herramientas proclives a su recuperación emocional con el apoyo de organizaciones no gubernamentales, universidades entre otras instituciones. Es evidente la ausencia del estado frente a la atención psicosocial.

En el siguiente capítulo se desarrollaran algunas recomendaciones al respecto de este tema, que se espera sean tenidas en cuenta en un futuro próximo, por las instituciones gubernamentales competentes de garantizar y velar por los derechos a la atención y acompañamiento psicosocial de todas las personas víctimas del conflicto armado.

61. Lideresa Magdalena Medio





# 5

## Necesidades Vitales/Eenciales

Recomendaciones para la Recuperación psicosocial  
desde una Perspectiva de Derechos<sup>62</sup>

*En el capítulo de "Las necesidades vitales" se encuentran hiladas una serie de recomendaciones desde el CINEP-PPP que se desarrollan a partir de la interpretación de las narrativas de los grupos.*



Es importante comenzar con algunas premisas sobre las cuales se basa la interpretación de necesidades vitales/ esenciales para la reparación individual y colectiva de quienes han sido víctimas. En primer lugar, se situará dicho análisis en tres regiones, siendo conscientes que se refiere a una mínima parte representativa del universo de quienes son víctimas en el país, y en segundo lugar, partir del marco epistemológico y contextual del estudio como punto de partida.

Las necesidades vitales, hacen parte de las condiciones necesarias para que todo ser humano pueda vivir, garantizar su existencia y gozar del desarrollo de sus potencialidades. Orientarse en el mundo, está estrechamente relacionado con diferentes condiciones necesarias para el equilibrio individual y colectivo de cara al bienestar integral. De acuerdo con esto, el presente texto, irá tejiendo las necesidades identificadas con las comunidades y organizaciones de víctimas, con un marco de comprensión que permitirá identificar lo que se requiere, se debe transformar y satisfacer con miras al reconocimiento de las necesidades fundamentales para la existencia, la dignidad, la libertad y la justicia que desde una perspectiva de DH son inherentes a lo humano.

De acuerdo a lo anterior, las necesidades vitales serán entendidas también como derechos fundamentales que no están siendo integralmente protegidas y garantizadas, y que se sitúan como esenciales para la recuperación emocional de hombres y mujeres, niñas/niños, jóvenes y de sus comunidades quienes, más allá de su condición de víctimas, deben ser reconocidos como sujetos y actores con voz para intervenir en las decisiones que les afectan. Se trata de crear condiciones profundas para la construcción de paz y el establecimiento real de un Estado social de derechos, que vela por la superación de las causas estructurales de los conflictos y el accionar de los grupos armados insurgentes y paramilitares.

La sociedad colombiana ha vivido cambios y transformaciones sociales que aún no logran ser reconocidas plenamente, debido a la continuidad y permanencia de la represión y violencia del conflicto social/armado. Los desgastes emocionales son múltiples e importantes en la vida de las personas, uno de ellos son producidos por los dilemas sobre lo que se *debe* y se *puede* priorizar en relación con los derechos. De un lado, están las necesidades básicas de supervivencia -protección de la vida, el alimento y la vivienda— y por otro, las necesidades que pueden ser “aplazadas” -creencias, libertad e incluso la dignidad—, dejando ecos en la salud emocional y física, pero también sobre las maneras cotidianas de relacionamiento<sup>63</sup>, que construyen una visión fragmentada de los derechos, del ser humano y su desarrollo integral.

63. De La Corte Ibañez, Luis. *Tesis Doctoral. Compromiso Y Ciencia Social: El Ejemplo De Ignacio Martin-Baro. Facultad De Psicología Universidad Autónoma De Madrid. Madrid. 1998*

Pues bien, para desarrollar el tema de necesidades vitales y fundamentales para la recuperación emocional, se buscó que fluyera todo lo que desde la percepción y la experiencia de quienes han sido víctimas tiene relación con su bienestar y equilibrio emocional, desde aquí se configuran las recomendaciones del presente estudio. Existen algunos elementos que tienen que ver con niveles macros y que comprometen al Estado y a la sociedad, así como aquellos vinculados a la reconstrucción de los proyectos de vida individuales y colectivos, referidos particularmente a los niños, niñas y jóvenes, a factores de género, procesos organizativos y comunitarios, perspectivas de acompañamiento psicosocial, ética de quienes acompañan, políticas públicas y los derechos de las víctimas a la justicia, verdad, reparación y garantías de no repetición.

I) Necesidades relacionadas con **niños, niñas y jóvenes**. La familia es un lugar primordial para la satisfacción de necesidades vitales de todos sus miembros y la construcción de identidad, pues bien, es precisamente ella, una de las más afectadas y fragmentadas por la guerra. De ahí, la preocupación permanente de las mujeres cabeza de hogar, las familias, la comunidad y las organizaciones de víctimas frente al bienestar integral de los niños, niñas y jóvenes, quienes desde sus narrativas, dan cuenta de las grandes afectaciones en su desarrollo integral y emocional por causa de la violencia y el conflicto armado, sin contar con herramientas y sin las condiciones necesarias para ayudar en su recuperación “[...] *Necesitamos mucha colaboración psicosocial para los niños, jóvenes y para la comunidad de víctimas en general. Nos ponemos a ver a los niños y están demasíadamente afectados... nosotros pensamos hacer un trabajo con los niños, porque ellos lo necesitan y nosotros también... hacíamos talleres con niños en la zona rural y urbana y muchas veces no sabíamos ni que decirles, y no teníamos esa capacidad para apoyarlos a ellos [...]*”<sup>64</sup>

Los niños, niñas y jóvenes escuchan, sienten, viven y tienen maneras de expresar sus emociones y pensamientos frente a la realidad que viven sus familias en medio de múltiples conflictos, son altamente receptivos, pero este universo aún no logra ser dimensionado y comprendido totalmente por sus acompañantes y el Estado. Ellos y ellas, además de vivir historias y tensiones propias viven las conflictividades de quienes quedan a su cargo, siendo “testigos silenciosos” de lo sucedido pues sus preguntas no tienen explicación, ni respuesta “[...] *Como los niños no le teníamos miedo al río. La gente decía a estos les toco desplazarse sin saber por qué [...]*”<sup>65</sup>, “*La señora de la casa se muere a causa de su tristeza, el padre abandona sus hijos emocionalmente porque no reciben afecto, la hermana mayor se va de la casa y los hermanos menores sienten que carecen de hogar social y comunitario, existe una inestabilidad emocional en los niños [...]*”<sup>66</sup>

64. Relato de una mujer Oriente Antioqueño. 2010. Oriente Antioqueño

65. Relato Provisame Sur De Córdoba. 2010. Oriente Antioqueño

66. Relato De Una Líder. Barrancabermeja. 2010.

Sobre este panorama, se fundamentan necesidades como: i) *Garantías de no repetición* con miras a que los niños, niñas y jóvenes puedan elaborar y superar los daños e impactos en la vida emocional, familiar y comunitaria, ii) *la no utilización de los jóvenes para la guerra*, ni siquiera por parte del estado, ya que deben tener en cuenta lo que han vivido y que requieren de otros procesos que les permitan reconstruir proyectos de vida acordes a su dignidad por fuera de las armas, iii) *la construcción de programas dirigidos a garantizar la educación y la generación de empleo* de cara a dignificar su calidad de vida y la realización de sus proyectos, iv) *Garantías para que puedan ejercer su derecho* a la libertad y la vida, al libre desarrollo de su personalidad, a permanecer en su territorio, conservar sus identidades y a que se les cuente la verdad sobre lo que ha ocurrido, y v) *Acompañamiento psicosocial contextualizado y asertivo* que faciliten procesos de estabilidad emocional para sí y sus familias, brindando herramientas a padres/madres/cuidadores(as), a las organizaciones y comunidades para su acompañamiento y protección.

Estas necesidades no distan mucho de lo dispuesto en la Convención de los Derechos de los Niños<sup>67</sup> donde, se reconoce una especial atención y asistencia a la infancia y a sus familias, para garantizar su crecimiento y bienestar, además de la relevancia que tiene un ambiente de felicidad, amor y comprensión, para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad;

*“[...] y, en particular, en un espíritu de paz, dignidad, tolerancia, libertad, igualdad y solidaridad. Teniendo presente que la necesidad de proporcionar al niño una protección especial ha sido enunciada en la Declaración de Ginebra de 1924 sobre los Derechos del Niño y en la Declaración de los Derechos del Niño, adoptada por la Asamblea General el 20 de noviembre de 1959, y reconocida en la Declaración Universal de Derechos Humanos, en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (en particular, en los artículos 23 y 24), en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (en particular, en el artículo 10) y en los estatutos e instrumentos pertinentes de los organismos especializados y de las organizaciones internacionales que se interesan en el bienestar del niño [...].”<sup>68</sup>*

II) Necesidades relacionadas **con las mujeres y las niñas** en la exigibilidad de derechos y la superación de afectaciones psicosociales derivadas del conflicto social y armado. En la violación de los derechos sexuales y reproductivos, el temor a la estigmatización es uno de los sentimientos más constantes en las narrativas de las mujeres y una de las causas más importantes para el

67. Convención sobre los Derechos del Niño Comité Español. Mauricio Legendre. 2006. UNICEF. Rex Media IMPRENTA. Nuevo Siglo. Madrid.

68. Idem (83)

silenciamiento y la impunidad sobre los hechos. De ahí que las mujeres que han sido víctimas, identifiquen la necesidad de un *trato digno*, la puesta en marcha de *mecanismos y herramientas psicosociales con enfoque de género en el aparato de justicia*, como condiciones para la no revictimización y facilitación de los procesos de justicia;<sup>69</sup>

*“[...] Y cuando van a denunciar les dicen: ¿y usted qué estaba haciendo?, qué horas eran?... cómo estaba vestida?. Entonces por eso muchas mujeres nunca denuncian, mejor se quedan con ese dolor ahí, con esa angustia, con esa tristeza porque a qué van a ir; a qué nos digan que nosotras tuvimos la culpa?, mejor me quedo en mi casa con mi dolor [...]”<sup>70</sup>*

De igual modo, existe la necesidad de *deslegitimar situaciones de estigmatización, violencia y condena social ejercida sobre las mujeres por su condición de víctimas de desplazamiento* tanto por el Estado como por la sociedad, siendo fundamental para el ejercicio pleno de sus derechos a la justicia, a la verdad y al reconocimiento de la existencia de una historia que ha sido vivida por muchos colombianos y colombianas víctimas de los abusos de poder *“[...] Yo fui desplazada, declare y a mí me dieron la carta, me sacaron de la empresa, me votaron de allí porque fui a declarar... Nos venimos porque mi esposo estaba en peligro, porque era secretario de la junta de acción comunal y me avisaron que debíamos salir, porque ya iban a meterse los paracos [...] yo soy la que digo: no soy desplazada [...]”<sup>71</sup>*

En segundo lugar, las mujeres manifiestan la necesidad de contar con condiciones necesarias para la reconstrucción de los proyectos y planes de vida en el campo con dignidad, sin temor a nuevas victimizaciones;

*“[...]Ojalá que se pudiera volver a vivir esa vida que se tenía antes, a reconformar esos lazos sociales que se tenían, esa cultura, esas costumbres”,<sup>72</sup> “[...] todos somos apegados a nuestra tierra, me parece que lo fundamental es la tierra así se carezca de las necesidades básicas, sale uno desplazado y volvemos a retornar, es como si se quitara el rotulo de desplazado, porque uno sale sin nada y luego va de nuevo consiguiendo sus cositas y le garantizan sus derechos donde pueda empezar otra vez su vida [...]”<sup>73</sup>*

69.Recomendaciones Presentadas En El Informe Anual Del Alto Comisionado De Las Naciones Unidas El 4 De Marzo De 2010, Por La Alta Comisionada De Las Naciones Unidas Para Los Derechos Humanos Sobre La Situación De Los Derechos Humanos En Colombia, en el cual expresa la necesidad de reglamentar la Ley N° 1257 (2008), que consagra "Normas De Sensibilización, Prevención y Sanción de Formas de Violencia y Discriminación Contra Las Mujeres".

70.Relato mujer líder Oriente Antioqueño. 2010. Oriente Antioqueño

71.Relato Provisame. Sur de Córdoba. 2010

72.Relato líder del Sur de Córdoba. 2010

73. Relato mujer líder. Barrancabermeja. 2010.

Proyectos de vida, en los que puedan disfrutar su derecho a la vivienda, la salud y la educación, no solo básica y secundaria, sino también profesionalizada, con oportunidad de acceso para todos los integrantes de la familia al interior de las mismas regiones con miras al fortalecimiento de vínculos familiares, teniendo en cuenta que es el lugar principal donde se han sufrido rupturas y fragmentaciones a causa del conflicto social armado;

*“[...] Para podernos recuperar por completo de lo vivido lo más importante es una reparación efectiva por parte del gobierno: tener una vivienda digna, una escuela para que nuestros hijos puedan estudiar, puedan educarse. Tener una clínica adecuada, que si tenemos un enfermo no nos toque dejarlo morir porque no hay donde atenderlo. Para que nuestros hijos tampoco abandonen la región, tener una universidad donde ellos puedan formarse como personas. Que no sea solo que terminen un bachillerato [...] unos y otros tienen que irse a trabajar y pagarse su universidad. Que tengan la oportunidad, que aquí también, estudios superiores para los hijos y nosotros mismos, muchos somos bachilleres y aspiramos nuestros estudios superiores [...]”<sup>74</sup>*

En las necesidades referidas anteriormente, se encuentra una gran preocupación desde las mujeres por su integridad, la dignidad y el bienestar integral de sus hijos, siendo estas condiciones necesarias para la sobrevivencia propia y de su grupo familiar, y punto de partida para la tramitación de dolor, el miedo y la impotencia, al mismo tiempo, permitiéndoles responder a su rol materno de cuidadora y protectora.

III) Necesidades relacionadas con **el fortalecimiento de procesos organizativos y comunitarios** para la reparación colectiva, la exigibilidad de derechos y la superación de afectaciones derivadas del conflicto social armado y el despojo de tierras.

Los procesos colectivos de organización social, surgen como parte de la identificación de intereses comunes hacia la construcción de alternativas y transformaciones de la realidad. Teniendo en cuenta que el ser humano es un *sujeto contextual* [construido y constructor de su contexto específico], *narrativo* [constituido por un entramado de historias que le permiten narrar a otros y a otras, al tiempo que es narrado por ellos y ellas], *relacional* [construido con y desde los otros y las otras] y

74. Relato Provisame. Sur de Córdoba. 2010.

esencialmente *reflexivo* [capaz de pensar y construir conocimiento sobre sí mismo, verse en y con los ojos de los demás, y otorgar significado a sus experiencias de vida]<sup>75</sup>, la acción social fundada desde los procesos organizativos facilita la construcción activa, mutua y dinámica entre las identidades y necesidades individuales y colectivas.

Desde esta perspectiva, los procesos organizativos y colectivos en defensa de los derechos requieren de formación y asesoría para la erradicación de diferentes violencias ejercidas sobre las personas y comunidades, sobre los procesos organizativos y prácticas del despojo que se han venido ejerciendo contribuyendo al debilitamiento de redes y fracturas en el tejido social “[...] *la mayoría de personas que venden las tierras y el paso del agua, es porque no entienden para donde van y no hay quien los asesore y los ayude [...]*”<sup>76</sup>

Un factor importante en el cuidado de los procesos organizativos y el respeto por la condición humana, están en desinstalar políticas asistencialistas que terminan por debilitar los procesos colectivos, individualizan los daños y promueven la impunidad y el silencio de quienes han sufrido los impactos directos de las violencias, proporcionando una visión a corto plazo y no permitiendo desarrollar procesos reflexivos y activos en la transformación de realidades;

*“[...] Es bueno hacerlo de pasar del asistencialismo a los procesos de transformación para que seamos gestores de nuestro propio cambio [...] Pasar del asistencialismo a los procesos de transformación social, constitución de actores sociales y políticos con miras no solo a la reclamación o el asistencialismo sino a la transformación de condiciones [...] Necesidad de integralidad de políticas de bienestar, de garantía de derechos, de desarrollo sostenible de las comunidades [...]*”<sup>77</sup>

Existe un llamado hacia la transformación social, constitución y fortalecimiento de actores sociales y políticos con miras no solo a la reclamación, sino también a la consecución de cambios estructurales y al conjunto de condiciones de victimización, para lo cual, se requiere voluntad política y sensibilización de la sociedad con miras a no ser indiferentes ante el dolor y la injusticia.

75. GERGEN, Keneth. *Realidades Y Relaciones*. Editorial Paidós S.A. Buenos Aires, Argentina. 2001.

76. *Relato líder Oriente Antioqueño*. 2010.

77. *Memorias Encuentro Interregional*. Septiembre 2010. Oriente Antioqueño

Es necesario la integralidad de políticas públicas enfocadas al bienestar y desarrollo sostenible de las comunidades que han sido afectadas por los conflictos sociales y armados, pero al mismo tiempo, se deben proveer condiciones reales de participación y respeto por la vida de organizaciones sociales y líderes, quienes tienen como función llamar la atención a la sociedad y al Estado de situaciones que vulneran el bienestar integral de sus comunidades, ya que desde los procesos organizativos se aportan alternativas y recomendaciones necesarias para la construcción de país.

IV) Necesidades relacionadas con la **transformación de prácticas de atención psicológica y médica** frente a las afectaciones, impactos y daños emocionales en las víctimas.

Dentro de los programas de atención y/o acompañamiento terapéutico, ya sea psicológico o médico a personas que han sido víctimas –mujeres, niños, niñas y jóvenes, indígenas, afrocolombianos—, debe existir un enfoque psicosocial. Lo que consecuentemente hace imprescindible la presencia de profesionales con la experticia necesaria para comprender desde miradas más amplias la recuperación emocional y física

El conjunto de situaciones que desestabilizan emocionalmente a las personas y comunidades, son reflejo de una problemática más amplia de tipo estructural, de injusticia social, y de disputa por control territorial de diferentes actores con poder. En el caso Colombiano la situación de violencia sigue siendo muy compleja, esto lo evidencian diferentes informes e investigaciones como el presentado el pasado 17 de marzo de 2010 se conoció un informe elaborado por del Reino Unido sobre los 20 países que más violan los DH donde se dice de Colombia “[...] *Subsisten problemas estructurales que limitan el pleno disfrute de los derechos humanos, particularmente en relación con la exclusión, la marginalidad, la pobreza, la inequidad, la tenencia de la tierra, la impunidad y la falta de acceso a la justicia [...]*”.<sup>78</sup>

Para las comunidades, es necesario e indispensable el *dialogo, la concertación y la participación*, no solo como receptores de las políticas, programas y decisiones desde el Estado, sino también aportar en el cómo del acompañamiento y poner en juego los aportes que comunidades y organizaciones han ido construyendo a lo largo del tiempo. Una perspectiva psicosocial, cualquiera que sea su intervención u acción dirigida a la superación de daños deben *“basarse en la realidad local, en lo que sucede en el entorno donde se van a desarrollar y ser más un intercambio que una ayuda*

78. Al Respecto, Ver Informe Por El Ministro De Asuntos Exteriores Del Reino Unido David Miliban. *The Annual Report On Human Rights 2009 Is Published By The Foreign & Commonwealth Office.*

*unidireccional*".<sup>79</sup> De ahí, que demanden el reconocimiento y valoración de las capacidades instaladas fruto del saber empírico, técnico, de procesos de formación y políticos en el acompañamiento psicosocial a sus comunidades, unido a la implementación de programas de capacitación y profesionalización que cualifique y enriquezca su saber.

*"[...] en los municipios está sucediendo que dicen: Provisamos no, aquí hay tres o cuatro psicólogas y prefieren pagarles a ellas... que tener en cuenta a las Provisamos que hay en nuestro municipio, porque no tenemos un cartón y para ellos es súper importante [...] hemos quedado bajitas al nivel de ellos porque nos hace falta el cartón, pero se ven casos donde llega una señora y dice: no, quedé peor cuando fui a donde el sicólogo y expresa la señora que las veces que ha estado en los abrazos me he sentido mucho mejor y más aliviada [...]"*<sup>80</sup>

V) **Ética y principio de confidencialidad** en los profesionales que acompañan.

El principio de confidencialidad es fundamental en los procesos de recuperación emocional, sobre él se construyen lazos de confianza necesarios en procesos psicoterapéuticos y de acompañamiento psicosocial, mucho más cuando se trata de situaciones relacionadas con impactos de la guerra y de los conflictos sociales armados, ya que no solo se pone en juego la relación acompañante/terapeuta con la/s personas afectadas, sino que tiene implicaciones serias frente la seguridad, la vida misma, la dignidad, las posibilidades de superación emocional y la reparación integral. De esta manera, se requiere atenciones oportunas, pertinentes, éticas y amplias en la comprensión de los daños causados a nivel individual y colectivo;

*"[...] Muchas de nuestras abrazadas dicen: [...] preferimos venir a las citas con ustedes que ir a donde el psicólogo, porque no le generan confianza y dicen: ...en el espacio en el que estamos soy capaz de decir todo lo que me pasó y no me da pena y lloro, con los sicólogos no soy capaz porque no nos tenemos confianza, por falta de ética profesional de ellas [...] han ocurrido cosas... hay una señora que esta traumatizada porque la sicóloga le hizo el comentario a otras personas de lo que le había dicho ella, y dice que por qué la sicóloga tiene que contarle a otras personas lo que ella le contó y está muy traumatizada [...]"*<sup>81</sup>

79. Beristain, Martin. 2002. *Reconstruir El Tejido Social. Un Enfoque Critico De La Ayuda Humanitaria*. Barcelona Icaria Editorial.

80. emorias Encuentro Interregional. Oriente Antioqueño. 2010. CINEP/PPP

VI) Impulso desde el Estado Colombiano, como garante de los derechos, de **políticas públicas y programas integrales para las víctimas** en el que sea incluido *el componente psicosocial como fundamental en los procesos de reparación integral*, de igual forma que la inclusión de experiencias acumuladas desde las comunidades para lo cual, es indispensable la disposición de recursos en su implementación, ampliación y fortalecimiento.

*Voluntad y sensibilidad social del Estado frente a la importancia de legitimar, velar y promover la participación de las personas que han sido víctimas en la formulación de leyes y la implementación de políticas públicas que les afecten; el reconocimiento de las personas que han sido víctimas como sujetos de derechos multidimensionales e integrales, con afectaciones individuales y colectivas que requieren de acciones tendientes a la mejoría y el bienestar integral a corto, mediano y largo plazo; un enfoque diferencial y garante de los derechos constitucionales, referidos a la inclusión y respeto por lo pluriétnico, lo multicultural y la diversidad, que tome en cuenta las necesidades, particularidades y derechos [étnicos, generacionales, de género y culturales] y el reconocimiento del derecho a la tierra, y los derechos colectivos, sociales, culturales y ambientales que tienen como habitantes y ciudadanos colombianos.*

Las personas que han sido afectadas directamente por la guerra y el conflicto social y armado perciben que lo vivido ha sido una tragedia que aún no ha sido totalmente reconocida y atendida, lo que ha traído la ampliación del dolor, los conflictos y las problemáticas sociales, frente a lo cual piden apertura de la sociedad y el Estado para reflexionar y dimensionar la importancia de políticas y acciones contextualizadas, integrales, incluyentes y participativas, y sobre todo donde se les reconozca como sujetos de derechos cuyos derechos fundamentales han sido violentados dadas sus condiciones sociales, económicas, de género, generación o etnia;

*“[...] recuperación emocional de la población víctima es no solamente reconocerlos como víctimas sino también de reconocerlos como personas integrales [...] es una forma continua, no son acciones aisladas de un mercadito, una capacitación, [...] no es una víctima, es una persona humana que necesita ser atendido [...]”<sup>82</sup>, “[...] que se cree un programa de reparación de víctimas formulados con las mismas víctimas que tiene en*

82. Relato De Un Líder Comunitario Del Sur De Córdoba. 2010. Oriente Antioqueño

*cuenta las características étnicas, culturales, sociales, ambientales etc. y que la comunidad tiene asequebilidad al derecho a la tierra y territorio [...]*<sup>83</sup>

No se trata entonces de traducir las peticiones y necesidades en políticas asistencialistas de corto alcance, de cuantificación del dolor o de gestos de buena voluntad, que aportan salidas inmediatistas sin horizontes claros de cara al compromiso de construir un Estado democrático social y de derecho. La condición de desplazamiento tiene implícitas cargas contradictorias y complejas que reflejan de manera profunda los grandes problemas de inequidad, pobreza, violencia social y armada de la sociedad colombiana y los obstáculos para gozar plenamente de los derechos en condiciones de vida digna, dejando al descubierto la existencia de múltiples conflictos, que de un lado aniquilan y disminuyen al sujeto en su gran riqueza humana y social, y por otro, les acerca a la sensación de oportunidad históricamente negada a ser reconocidos como personas;

*“[...] Es como un círculo vicioso que tienen muchas personas de no dejar de ser desplazados, como aquel derecho que tiene los desplazados y no quieren dejar de serlo [...] porque si son desplazados ellos no pagan matrícula y así en muchas cosas, es por eso que no se quiere dejar esa condición [...] sí veo que hay un círculo en la gente de depender en esa situación porque trae algunos beneficios y uno lo entiende, otros se meten como desplazados y no lo son pero los ayudan también [...]*<sup>84</sup>

De ahí, que platen la necesidad de cambios estructurales y cambios en una cultura asistencialista que se ha ido configurando con la perspectiva de facilitar el ejercicio de la ciudadanía, el bienestar integral y el empoderamiento de las personas, comunidades y organizaciones *“[...] lo digo porque en el sur del municipio hay más de quince mil desplazados que se sientan en una puerta a hablar de lo que el gobierno les tiene que dar, pero no nos sentamos a hablar y planear lo que debiera ser el futuro dentro de diez o veinte años para esa zona [...]*<sup>85</sup>

## VII) Justicia, verdad, Reparación integral y Garantías de No repetición.

Desde una perspectiva psicosocial, la comprensión del daño implica visibilizar la integralidad del sujeto en esferas personales, familiares, comunitarias y como parte de una sociedad; mirada fundamental para la comprensión de las necesidades referentes a los derechos de justicia, verdad, reparación y no repetición. Se trata de trascender el derecho individual [fundante] e incluir otras esferas de los derechos colectivos, sociales, culturales y medio ambientales, referidos en la

83. Relato De Un Líder Comunitario Del Magdalena Medio. 2010. Barrancabermeja

84. Relato líder Barrancabermeja. 2010

85. Relato mujer Sur de Córdoba. 2010

normatividad internacional sobre los DH y DIH, lo que necesariamente remite a un lugar diferente de la individualización o privatización del daño y su resarcimiento.

*“[...] La reparación psicosocial no es solamente con los sicólogos, sino también con el pueblo, ante la sociedad, el mundo, y que no sabemos el tiempo porque no lo coloca ni la sicóloga, ni el estado, ni nosotros mismos, si no nuestro mismo psiquis [...]”<sup>86</sup>*

De acuerdo a lo anterior, no solo es una necesidad de quienes han sido víctimas directas, sino del conjunto de la sociedad colombiana. El Estado debe responsabilizarse con miras a encauzar de manera asertiva todas las acciones que se deriven de dicha obligación, dentro de las cuales, la obligatoriedad moral de reconocer de manera abierta a la sociedad y las víctimas sobre su responsabilidad por acción u omisión de la violación a los derechos, en un punto de partida fundamental para la reparación

*“[...] queremos que el estado reconozca su culpa, que adopte la política pública de las víctimas y que nos de la reparación integral, que reconozcan los hechos, por qué, para qué, quiénes lo hicieron, y que ellos pidan perdón y se reivindiquen ante sus víctimas [...]”, “[...] que el estado, la policía, el ejército asuman las responsabilidades de las violaciones DH y el despojo de tierras y sean juzgados [...]”, “[...] que el estado acepte sus responsabilidades frente a masacres, desplazamientos, pérdida de bienes materiales, despojo de tierras, etc. [...]”, “[...]el gobierno sacó un arma de reinserción y desmovilización y fue un arma de doble filo por que fue allí, donde realmente cayó en cuenta que habían victimarios y habían víctimas, pero que hasta este momento no nos han restituido nuestros derechos, ni han cumplido con las responsabilidades como gobierno [...]”<sup>87</sup>*

De esta manera, surgen peticiones y recomendaciones frente al papel del Estado: *debe aceptar e incorporar las recomendaciones y legislaciones de instancias nacionales como la Corte Constitucional e instancias internacionales como la de Altas Cortes Internacionales y Organismos de las Naciones Unidas* que velan por la protección de los derechos de la sociedad civil y de las víctimas; *capacitar y sensibilizar a funcionario/as* para que tengan una comprensión sociopolítica y psicosocial de la violación de los DH, DIH y los derechos constitucionales con miras a brindar escenarios reales de no revictimización y facilitación de procesos de justicia a los verdaderos responsables. Debe, *contar con la decisión y voluntad política para incorporar un enfoque de género, generacional, étnico y*

86. Relato Provisame Oriente Antioqueño. 2010.

87. Memorias Encuentro Interregional. Oriente Antioqueño. 2010

*multicultural* en los procesos de reparación integral y herramientas en los procesos de investigación y fortalecer el aparato de justicia con miras a la no impunidad, el castigo y no premio a los victimarios. De otro lado, el Estado debe *interpretar el dolor causado y restablecer la dignidad* de las personas como sujetos de derechos, para ello debe *promover políticas en dialogo con las víctimas y los sectores sociales*, no solo desde las miradas de los victimarios, de los sectores más favorecidos y los intereses del capital; debe *cuestionar y revertir el enfoque económico* sobre el cual se ha basado el análisis, las propuestas de resarcimiento y los programas que ha desarrollado para las víctimas,

*“[...] es primordial dejar de ver la persona como un objeto manipulable sino como una persona [...] un ser humano con sentimientos y dignidad no somos personas que se nos compra el precio de la vida, soñamos [...] promover políticas desde las necesidades reales de las víctimas no desde únicamente los intereses de los victimarios y del enfoque económico que deja por fuera toda posibilidad de reparación [...]”*<sup>88</sup>

*Debe velar y garantizar el derecho a la verdad y la memoria histórica* con miras a explicar el trasfondo histórico, político, social, cultural y económico de los crímenes cometidos *“[...] Consideramos también que es necesario que el Estado recupere esa memoria histórica de los pueblos, mientras ellos traten de ocultar la realidad de violencia de los pueblos [...]”*<sup>89</sup>. Pues como Rudolf Von Thadden *“[...] tenemos que respetar las memorias plurales y renunciar al intento de reducirlas forzosamente a una sola memoria que borre todas las demás”*.<sup>90</sup>

Es importante entonces, superar miradas de empatía y compasión hacia las víctimas y asumir miradas más respetuosas e integradoras, ya que conocer su voz permite a una sociedad lograr mayores niveles de comprensión, facilitar la recuperación psicosocial y el acceso a los derechos. De ahí, que sea perentorio ampliar las historias hegemónicas y oficiales, pues sólo con ellas no es posible comprender lo que ha vivido un país, sus realidades presentes, dificultades, conflictos, aciertos/desaciertos, para trazar caminos reales hacia la paz y la reconciliación.

Una perspectiva psicosocial de la memoria, invitará como bien referencia Elizabeth Jelin, a la apertura, responsabilidad y cuidado hacia el otro<sup>91</sup>, apertura que se logra al trascender la privatización del daño y ubicarlo en lo público *“[...] cuando la palabra y la experiencia es compartida, el padecimiento ya no queda sólo relegado a lo privado, sino que se hace público a través del testimonio, del poder 'decir' acerca de lo acontecido, del ser reconocidos en sus sufrimientos y ayudados a salir del*

88. Memoria Encuentro Interregional con Organizaciones sociales y de víctimas. Oriente Antioqueño. 2010

89. Relato Líder Sur de Córdoba. Oriente Antioqueño. 2010

90. Von Thadden, Rudolf (2002): “Una Historia, Dos Memorias”, En Wiesel, Elie (Ed.): ¿Por Qué Recordar? Barcelona: Editorial Granica, P. 38.

91. Jelin, Elizabeth, Exclusión, Memorias Y Luchas Políticas. Pág. 94 Tomado De: [Http://www.globalculti.org.ve/pub/Clasco1/Jelin.Pdf](http://www.globalculti.org.ve/pub/Clasco1/Jelin.Pdf)

*aislamiento [...]*<sup>92</sup>. Se requieren procesos de reconocimiento social sobre los costos que ha traído la guerra, para la vida de los colombiano/as, y para los que han padecido de manera directa los conflictos sociales y los crímenes de lesa humanidad, camino para la dignificación y la pervivencia de las comunidades y su entorno social, cultural y ambiental.

Pero también se requiere, como bien dice Rebolo González de procesos que reivindiquen las luchas en contra del olvido y búsqueda de la justicia en medio de condiciones difíciles,

*“[...] la memoria del dolor tiene un sentido y un lugar, ésta debe acompañarse por la memoria de la gloria... la cual genera en el fondo un complejo pero fecundo proceso de purificación de la memoria que nos da humildad para reconocer nuestros propios fallos y para, también discretamente, ofrecer la riqueza de nuestros valores. Pero, sobre todo, nos da valor y fuerza crítica incisiva para poner de manifiesto la verdad de la Historia y el sufrimiento al que tan pocos discursos miran ajenos a sus propios intereses; para señalar los mecanismos que generan víctimas; para clamar por lo que dignifica a la persona y denunciar lo que la deshumaniza y empobrece.*<sup>93</sup>

La justicia es comprendida entonces en dimensiones que no solo comprometen el aparato de justicia penal, sino también en tener condiciones de vida digna y contar con los esfuerzos necesarios para desestigmatizar a las víctimas, con miras a que existan condiciones de confiabilidad para hacer explícitas las denuncias y el restablecimiento de confianzas con las instituciones del Estado,

*“[...] que no nos traten como a unos mendigos, usted otra vez por aquí?, qué pereza! usted otra vez por acá! [...]”*<sup>94</sup>

La tierra y los medios para cultivarla son de suma importancia para la recuperación psicosocial, pues la relaciones que se han tejido con ella y la naturaleza son las bases de sus identidades y maneras de concebir y vivir el mundo; en el campo las necesidades frente al desarrollo social y calidad de vida son distintas a las que se viven en las ciudades.

*“[...] con lo de las hidroeléctricas, las aguas, las minas que hay en nuestros territorios en nuestras tierras, ellos van hacer revisiones sin permiso o que el Alcalde les dio permiso, y ¿el Alcalde a quién le pidió permiso? si los dueños de esas tierras son los campesinos [...]”*<sup>95</sup>

92. Kaufman, Susana (2006): “Memorias De La Violencia”, En VV.AA.: Memoria Histórica Y Cultura De Paz, Lima: Inwent/DED/Mindes, P. 17.

93. REBOLO GONZÁLEZ, Luis Joaquín. Memoria Subversiva Y Alternativas Sociales. En: Foro Ignacio Ellacuría. (Julio 2004). Disponible En: [Http://Www.Foroeillacuria.Org/Otra\\_Mirada/Rebolo.Html](http://Www.Foroeillacuria.Org/Otra_Mirada/Rebolo.Html)

94. Relato de Líder Oriente Antioqueño. 2010

95. Relato Líder Sur de Córdoba. 210

De ahí, el deseo del retorno como posibilidad de reconstruir identidades, lazos, relaciones con la tierra, tradiciones, sustento, alimento “[...] todos somos apegados a nuestra tierra, me parece que lo fundamental es la tierra [...]”<sup>96</sup> el Estado, juega un papel importante y tiene responsabilidad directa de velar por que los campesinos vuelvan al campo y puedan reconstruir sus planes de vida en condiciones de dignidad; que exista transparencia y participación de la sociedad civil en políticas y procesos de intervención sobre el territorios, el ordenamiento y desarrollo de las regiones y los entes territoriales; que disponga de mecanismos de regulación en la compra y venta de tierras de los campesinos y de las personas que han sido desplazadas y se empeñe en la no repetición de hechos violentos y de nuevos despojos relacionados con proyectos e intereses económicos.

*“[...] nosotros reclamamos porque nos dimos cuenta, de que les habían quitado las tierras a la gente de la montaña, le preguntamos al señor, que si él no sabía que en la vereda habían organización y existía una junta de acción comunal, y él dijo: a mí eso no me interesa, a mí lo único que me interesa es tener el derecho al cauce del río. Con qué autoridades llegó usted al río?, esa concesión nos la vendió Cornare, pero por qué Cornare si las tierras pertenecen a los habitantes de la región?, y dice el señor: es que el agua no es de nadie, es un recurso público y es del estado, ustedes solo tienen derecho a tener un acueducto [...]”<sup>97</sup>*

Frente a lo cual proponen: i) la protección de las tierras (suelo-subsuelo) y recursos naturales, ii) el diseño e implementación de un modelo de desarrollo que no esté centrado únicamente en el crecimiento económico y la explotación de los recursos, iii) reconocimiento de la autonomía y soberanía de los grupos étnicos y campesinos sobre el territorio, iv) asesoría imparcial y transparente para la venta de las tierras, v) clarificación de las competencias del Estado y de los gobiernos locales para la disposición del uso, transformación y tenencia de la tierra/recursos naturales e hídricos, vi) investigación y juzgamiento a funcionario/as locales, municipales, departamentales y nacionales que sean testaferros y responsables de los despojos.

La sociedad requiere de trabajo y tiempo para restablecer un conjunto de situaciones políticas, sociales, económicas y emocionales necesarias para reparar integralmente a quienes han sido víctimas, que como reiterativamente se ha expuesto parten de su reconocimiento como seres humanos y sujetos de derecho y a quienes se les ha vulnerado principalmente la vida, la dignidad y la libertad aspiraciones trascendentales en la historia de la humanidad y frente a las cuales, no puede pedirse su renuncia, ni tampoco negar la capacidad que existe al interior de cada ser para refractar y

96. Relato Mujer Líder del Magdalena Medio. 2010

97. Relato de una Mujer Líder del Oriente Antioqueño. 2010.

defender la dignidad. “*No hay que olvidar*”, como afirma Carlos Jiménez, que los derechos solo adquieren relevancia política, cuando existe un sujeto deliberante y actuante que los reivindica.<sup>98</sup>

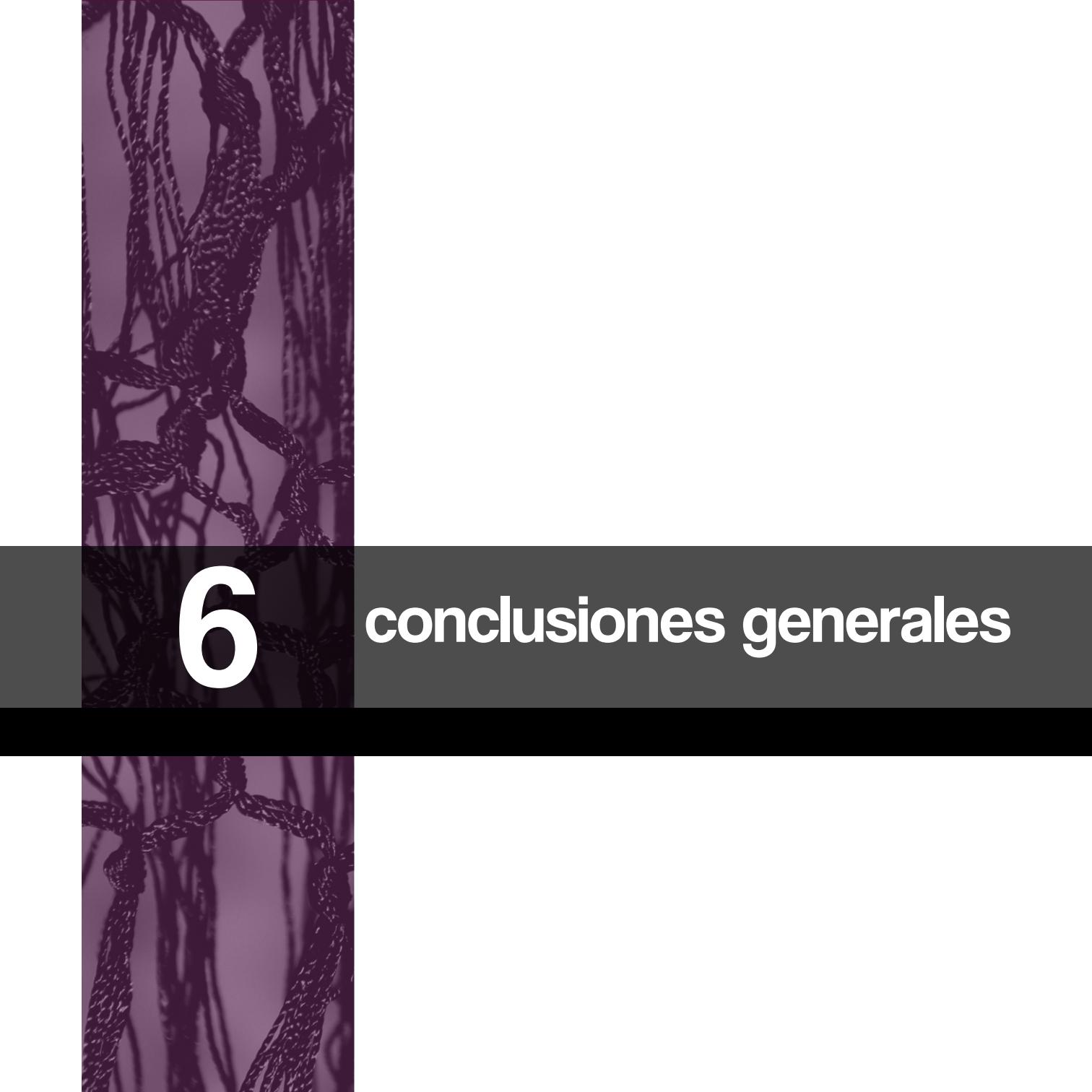
De ahí, que se deba promover procesos de memoria histórica y crear condiciones para la negociación política del conflicto armado, el desarme, desmovilización total y real; que se ponga en marcha políticas públicas integrales; se garantice la justicia y la superación de la impunidad, siendo los victimarios juzgados por hechos relacionados con los delitos cometidos en el país (y no por otros, que contribuyen al olvido); que se garantice la vida y la participación de las organizaciones sociales y de lo/las líderes/as en defensa de los derechos humanos, la tierra y la autonomía de los pueblos.

Desde esta perspectiva, la recuperación psicológica, emocional y espiritual, parte por comprender la multidimensionalidad y complejidad de las realidades de quienes han sido víctimas, de la sociedad y el Estado y de ampliar la mirada del problema que no solo está dado por la existencia del conflicto armado (sin excluirlo) sino también por la deuda social de los modelos de desarrollo que acentúan las brechas sociales.

Y si bien es cierto, la sociedad colombiana clama por la paz y la reconciliación esta es posible solo cuando se realicen cambios estructurales, cuando se reconozcan otras voces de una historia vivida y compartida, cuando se supere la impunidad y el olvido, cuando exista la negociación política y el desmonte real de las estructuras que fundamentan la actuación de los actores armados, cuando se reconozca y se actúe a favor de garantizar y restablecer la dignidad de quienes han sido víctimas, cuando existan transformaciones en la cultura política y cuando se pueda vivir la satisfacción de necesidades vitales y derechos como la educación (primaria, secundaria y universitaria), salud, vivienda, trabajo y recreación, participación, el respeto por la autonomía y la diferencias, cuando se pueda habitar un territorio y proyectarse en él.

98. Ver: JIMÉNEZ Caballero, Carlos. *Pedagogía de la Desobediencia. Defensoría del Pueblo. Texto Sin Publicar. Bogotá. 2005.*





# 6

## conclusiones generales



Es oportuno visibilizar que a lo largo de este estudio el enfoque psicosocial aporta miradas más amplias e integradoras de lo que acontece a nivel individual y colectivo de cara a la reparación integral y a lo largo de procesos tendientes al resarcimiento de daños y garantía de los derechos de las víctimas, en tanto no pierde de vista las complejidades que se tejen en la vida de las personas, las comunidades y la sociedad, como también el marco sociopolítico en el que se originan y se presentan dichas afectaciones.

Los impactos derivados del conflicto social armado no son únicos, ni estáticos; dependen de muchos factores entre los cuales se encuentran los tipos de victimización y las condiciones en que se llevaron a cabo, los recursos instalados en lo individual y colectivo para enfrentar situaciones adversas; las historias familiares y la presencia de otros hechos de violencia, como también de otras variables diferenciales referidas a los ciclos vitales, a las necesidades y riesgos particulares de género y etnia, como también de las condiciones económicas y sociales en que se encuentran las personas.

De acuerdo a lo anterior, las afectaciones psicosociales son multidimensionales en los cuales no es fácil trazar fronteras entre lo individual, lo social y lo político. De tal forma que la promoción de la salud mental no es solo un asunto de transformación subjetiva, sino también de toma de conciencia ciudadana; donde el dolor se puede superar y transformar en propuestas que incidan en cambios sociales a diferentes niveles de cara al bienestar integral y la reconstrucción de lazos sociales deshilvanados por la guerra.

De ahí, que desde esta perspectiva todo proceso de reparación, deba contar con miradas amplias e integrales que comprometan al sujeto como también a los contextos donde se desarrolla, con miras a establecer condiciones de reconocimiento en la esfera pública, a través de las cuales no se individualice el daño. Igualmente se debe evaluar la pertinencia de enfoques económicos que van en detrimento de la dignidad de quienes han vivido crímenes de lesa humanidad y la vulneración histórica de los derechos. La reparación integral deber ser una preocupación pública, en tanto, no solo es la lucha de una persona por su derecho a existir, sino de toda una sociedad con capacidad para reflexionar sobre su historia con miras a garantizar la no repetición.

El acompañamiento psicosocial favorece la elaboración de esos impactos, permite transformar los sentimientos de impotencia y apatía e identificar las herramientas psicosociales y organizativas para superar el temor, el silencio, el aislamiento y la impunidad. De ahí, que el desafío más grande sea

restablecimiento de la dignidad humana en contextos de exclusión y pobreza.

Los procesos de reparación deben garantizar condiciones de vida digna, deben permitir el cumplimiento de toda aspiración humana a reconocerse como sujeto de derechos con dignidad y con capacidad de decidir en libertad, sin que esto deba aplazarse a fin de garantizar la vida, aspecto fundamental y en el cual se asienta la raíz de muchos de los dolores profundos de quienes han sido víctimas, sentimiento que se agudiza por la indolencia del Estado quien a veces les juzga y culpabiliza por la situación en la que viven y les excluye por reivindicar sus derechos.

El presente estudio, permite comprender parte de la realidad que viven las familias y comunidades afectadas, la magnitud de los daños y la insuficiencia, fragmentación y revictimización que tienen las medidas que se han adoptado para su atención, pues se centran en lecturas unidireccionales a través de las cuales, se abordan diferentes problemáticas sociales (salida militar, asistencialismo, explotación de recursos naturales, protección al capital, atención médica, psicológica y psiquiatra, etc).

Es necesario dimensionar el daño psicosocial y adelantar procesos que propendan por el fortalecimiento de la capacidad organizativa y la participación en el diseño de políticas y programas integrales orientadas al restablecimiento del tejido social y al derecho a habitar en un territorio, sobre la firme convicción de encarar las violaciones de los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional humanitario, garantizar la justicia, la verdad y asumir el desafío de garantizar la no repetición y los problemas estructurales fundantes de la injusticia social.



Autor.



Con el apoyo de:



UNIÓN EUROPEA

